	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 1 de 59

**ACTA DE SESION ORDINARIA No. 029 DE 2017
(LEY 136 DE 1994)**

FECHA: SAN GIL, MAYO 11 DE 2017

HORA: DE LAS 7:52 A.M. a 12:01 P.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: ALEXANDER DIAZ LOPEZ - Presidente H. Concejo Municipal 2017.

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
4. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
5. NILSON NEIRA TRIANA
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
9. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
10. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
11. RAÚL ARDILA MUÑOZ
12. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DÍAZ
13. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Auxiliar: JUAN CARLOS CALDERON ROJAS

ORDEN DEL DÍA


1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y Aprobación del Acta anterior
4. Proyectos de acuerdo para primer debate
5. Intervención Invitado Ingeniero Genderson Robles Muñoz
Secretario de Hacienda y del Tesoro – Administración Municipal
6. Lectura de Correspondencia
7. Propositiones y varios

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Buenos días, siendo las 6:54 minutos del día 11 de mayo de 2017, damos inicio la sesión ordinaria citada con anterioridad, señora secretario sírvase verificar el quórum.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

SECRETARIA: José Julián Vargas.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 2 de 59

Interviene el Señor Concejal **JULIÁN VARGAS**: Muy buenos días mis a compañeros de cabildo municipal, al secretario de hacienda y del tesoro público de San Gil, a la mesa directiva, presente señora Secretaría.

SECRETARIA: Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA**: Buenos días Secretaría, presente.

SECRETARIA: Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Muy buenos días para todos los compañeros corporados, para el señor secretario de hacienda, presidente esperando que el día de hoy podamos tratar el tema de personería, presente.

SECRETARIA: José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ**: Saludando a los compañeros, a nuestro secretario de hacienda y al concejal Ciro que transmite estas sesiones tan importantes desde las 6 de la mañana vía Internet, gracias presidente.

SECRETARIA: Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO**: Muy buenos días señorita secretaria, un saludo para la mesa directiva, para los compañeros de la corporación, saludo especial al doctor Genderson Robles Secretario de hacienda municipal, presente señorita Secretaría.

SECRETARIA: Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN GERARDO CHAPARRO JIMÉNEZ**: Muy buenos días señorita Secretaría, saludando a la mesa directiva, al secretario hacienda Genderson Robles y a los demás corporados y extendiéndoles un saludo de nuestra precandidata presidencial Marta Lucía Ramírez, un saludo muy efusivo con ustedes, presente Secretaría.

SECRETARIA: Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS**: Buenos días a la mesa directiva, a los demás compañeros corporados, al Secretario de Hacienda del Municipio de San Gil, presente Secretaría.

SECRETARIA: Ciro Alfonso Moreno Silva.(No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ**: Presente.


SECRETARIA: Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ**: Presente.

SECRETARIA: Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA**: Presente secretaria.

SECRETARIA: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 3 de 59

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Muy buenos días para mis compañeros del cabildo, a la mesa directiva, señorita secretaria muy buenos días, a los compañeros de la administración que nos siguen desde la barra, al ingeniero Genderson y a toda la comunidad Sangileña que no siga a través de la señal de Facebook live, presente señorita secretaria.

SECRETARIA: Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS**: Muy buenos días, un saludo muy especial a todos mis compañeros, saludar muy especialmente a la mesa directiva, de igual manera al doctor Genderson Robles Secretario de Hacienda que hoy nos acompaña, Doctor Edgar Barrios que de igual manera se encuentra en las barras, presente.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Una vez verificado el quórum secretaria, continuamos con el orden del día.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIA: Sesión ordinaria jueves 11 de mayo de 2017, orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y Aprobación del Acta anterior
4. Proyectos de acuerdo para primer debate
5. Intervención Invitado Ingeniero Genderson Robles Muñoz
Secretario de Hacienda y del Tesoro – Administración Municipal
6. Lectura de Correspondencia
7. Proposiciones y varios

LA PRESIDENCIA: Una vez leído el orden del día, aprueban honorables concejales el orden del día leído?. Cuántos votos Secretaría.

SECRETARIA: Por favor levantan la mano?.

Interviene el señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ**: Para incluir el proyecto que radicaron el día de ayer.

LA PRESIDENCIA: Es que ahí está en el orden del día.


Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Y el tema de personería.

Interviene el señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ**: Cuantos votos fueron señorita secretaria, no escuché.

Secretaria: 6 votos presidente, (Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Carlos Burgos). 6, 6 presidente.

LA PRESIDENCIA: Picó en el palo.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presidente creo que el reglamento dice que hay que volverlo a colocar en consideración.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 4 de 59

LA PRESIDENCIA: Igualmente esta proposiciones y varios y en la mesa hay una producción radicada, entonces aprueban honorables concejales el orden del día leído?

Secretaria: 10 votos presidente, perdón 9 votos (Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Secretaria continuamos con el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Secretaria: Presidente tenemos para aprobación del acta número 026 correspondiente al día 5 de mayo, esta acta consta de 20 folios, y ya fue enviada previamente a los corredores honorable concejales.

LA PRESIDENCIA: Si el día ayer se le dio indicación a la secretaria General para que a sus correos electrónicos se les hiciera llegar el acta de la sesión ordinaria número 026 del día 5 de mayo de 2017, entonces para que ustedes a bien tuvieran la revisión, entonces esta acatada ya fue revisada por presidencia, consta de 20 folios y someto a consideración de la plenaria para que sea aprobara de la misma manera, aprueban honorables concejales que el acta 026 de 2017 sea aprobada por folios?

Secretaria: 12 votos presidente (Julián Vargas, Edison Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos). Quien no vota para que por favor haga el salvamento. Entonces 12 presidente.

LA PRESIDENCIA: Continuamos secretaria con el orden del día.

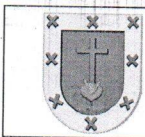
4. PROYECTOS DE ACUERDO PARA PRIMER DEBATE

Secretaria: Presidente fue radicado en la secretaría del concejo el Proyecto Acuerdo número 005 de mayo 9 de 2017, "Por medio del cual se otorgan facultades Alcalde Municipal de San Gil para declarar de utilidad pública unos predios y las especiales condiciones de urgencia". Este proyecto de acuerdo fue presentado por el doctor Ariel Fernando Rojas Rodríguez Alcalde Municipal, presidente para asignar ponente y comisión.

LA PRESIDENCIA: Teniendo radicado el Proyecto de Acuerdo 005, con su título anteriormente mencionado por la secretaría, vamos a asignar ponente a este Proyecto de Acuerdo, encontrándose en el recinto el concejal Alexis Tibaduiza, acepta la ponencia del Proyecto de Acuerdo 005?

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muchas gracias por la confianza señor presidente, aceptó la ponencia del proyecto.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias, entonces para que las comisiones, presidente de la comisión de presupuesto, concejal Cristian Chaparro haga todo lo pertinente para poder citar a comisiones si a bien tiene a comisiones conjuntas y organizar el cronograma para esta actividad, continuamos secretaria con el orden del día.




5. INTERVENCIÓN INVITADO DOCTOR GENDERSON ROBLES MUÑOZ SECRETARIO DE HACIENDA Y DEL TESORO - ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL


LA PRESIDENCIA: Muy buenos días nuevamente reitero mi saludo para todos mis compañeros de corporación de la misma manera saludar al doctor Genderson Robles secretario de hacienda municipal, a sus el equipo de trabajo y colaboradores, Martica y señor Edgar Barrios, para nosotros pues es muy importante la presencia de ustedes el día hoy toda vez que pues en esta corporación han surgido algunas inquietudes respecto pues al tema de la secretaría de hacienda, entonces la intención como se lo manifestaba en una conversación personal Ingeniero Genderson uno de los temas importantes de mencionar fue que no nosotros en el periodo anterior de sesiones esta corporación había aprobado un acuerdo municipal para realizar unas rebajas en los intereses moratorios del impuesto predial unificado y una las inquietudes que existían acá en la corporación era saber hasta dónde pues esto ha beneficiado a la comunidad o no, y lógicamente también al municipio en sus finanzas pues si se pudo lograr algo con este acuerdo lógicamente también va a ser beneficiado porque algunas personas irán pues a ponerse al día en sus deudas pendientes con el fisco municipal; de otra manera igualmente le manifestaba el interés de esta corporación de conocer cuáles fueron los recursos del balance del año inmediatamente anterior se ya fueron pues adicionados al presupuesto municipal y pues en que fueron distribuidos para ser invertidos, no sé cuál fue el concejal que les solicitó la intervención concejal Genderson, creo que fue concejal Norberto Acevedo quiero darle pues el uso la palabra para que nos haga una pequeña intervención y un abre bocas de la sesión del día hoy para continuar con antelación doctor Genderson y al final pues Abrimos el Debate para el de pronto algunas dudas que queden al respecto, entonces Concejal Norberto tiene el uso de la palabra.

Interviene el señor concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias señor presidente, reiterar el saludo a los compañeros de la corporación, a las personas que nos acompañan detrás de la barra, los funcionarios de la secretaría de hacienda y un saludo especial doctor Genderson Robles.


Inicio intervención presidente diciéndole que tal vez la base fundamental del control político que venimos realizando durante el mes de mayo es el debate del día de hoy, con antelación en este mes de mayo el Concejo Municipal creó un cronograma para tocar las diferentes temáticas relacionadas con la administración central debido a una función específica del Concejo Municipal, que como representantes de la comunidad y como agentes políticos pues la ley permite, a hoy doctor Genderson yo soy uno de los convencidos que usted es uno de los mejores funcionarios que tiene la administración municipal de San Gil, pero si como hace fundamental de este debate pues es importante conocer las cifras y los resultados, ahora doctor Genderson escucha uno decir en la calle muchas cosas a la comunidad pero tal vez hay que aclarar con cifras esos argumentos que la comunidad da, escucha uno decir a la comunidad que no sean hecho cosas por parte la administración y otros decir que es que no hay dinero, y yo soy un convencido que su trabajo y la secretaría hacienda es una gran secretaría, y el municipio de San Gil no posee el presupuesto que esperaríamos pero no es un presupuesto malo comparado con el de otros municipios además cuando usted y su grupo de funcionarios es un grupo de funcionarios comprometidos, ahora tenemos una gran ventaja con usted y su secretaría es que usted ha podido hacer un trabajo continuo, ya somos 17 meses, no podemos decir lo mismo de la secretaría de tránsito, por aquí han pasado 4 secretarios de tránsito doctor Genderson, así es muy difícil que se pueda consolidar un equipo de trabajo y se pueda mostrar un resultado, pero a hoy sí es importante conocer para que la comunidad despeje las dudas y los corporados despejemos las dudas y podamos transmitirles a la comunidad y es cuáles inquietudes cómo va el tema del recaudo, cuánto porcentaje llevamos a la fecha del recaudo tanto de industria y comercio como de impuesto predial, si es que el recaudo si ha disminuido, eso cuando hoy termine el debate

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 6 de 59

podamos concluir, cuánto porcentaje de ese presupuesto municipal aprobaban el mes de noviembre con vigencia 2017 se ejecutaba a la fecha, cuánto fue la inversión total del año inmediatamente anterior, en el año 2016 si lo que se presupuestó se logró cumplir por ahí el concejal Julián pregunta algo que la comunidad pregunta, y es a esta ahora el mes de mayo y no se nos ha presentado si quedaron recursos del balance o no quedaron?, pues puede ser que en la ejecución del año anterior no haya arrojado superávit y entonces no haya pasado por este recinto del concejo los recursos del balance pero eso no lo conocemos en este Concejo Municipal, aclarar posiciones que escucha uno decir en la calle que es que los concejales van a darle duro a los secretarios, no nosotros lo que vamos a hacer es nuestra función, y aquí el secretario como en su caso personal que conocemos que hace su trabajo comprometidamente y hace un buen trabajo, pues aquí los corporados recibiremos esos informes y al que haya que felicitarlo lo vamos a felicitar, al que haya que recalcar en qué hace mal su trabajo también se lo vamos a decir, a hoy y nosotros somos un municipio en crecimiento que lo lógico sería que en el tema financiero, en la finanzas, en el fisco municipal también creciesen, el concejal Alexander Díaz el presidente esta corporación manifestó algo, el año inmediatamente anterior con la reforma tributaria, se aprobó la rebaja en los intereses moratorios para algunos tributos municipales y uno espera que es amnistía permita a la comunidad beneficiarse pero al fisco municipal recaudar, esa información también ojalá podamos conocerla el día de hoy, podamos conocer también doctor Genderson aun cuando todos aprobamos creo en su gran mayoría el presupuesto municipal para vigencia 2017 pues la distribución desde presupuesto, cuánto de ese presupuestó va destinado a inversión, cuánto al funcionamiento, cuánto al servicio de la deuda, a mí me preocupa una posición que llevamos 1 año y 7 meses 5 meses perdón escuchando, es que la gran mayoría de los proyectos no se han podido hacer porque la alcaldía de San Gil está empeñada, yo de manera particular aprobé el empréstito municipal que el doctor Álvaro Josué Agón realizó para hacer inversiones en la infraestructura vial de este municipio y que la comunidad reconoce, pero nunca se me dijo que el municipio no iba a poder hacer nada más, que con eso no íbamos a poder hacer una hora más en los siguientes 5 años, ojalá hoy quede despejado cuánto del presupuesto general va al servicio de la deuda, y si es que es de 50 o 60% del presupuesto del municipio de San Gil, si fuimos unos irresponsables los concejales del periodo pasado, pero eso no fue lo que nos plantearon a nosotros y es estoy seguro que no es lo que ocurre en la actualidad, así que hoy nos vamos a tener que poner a decirle otro argumento a la comunidad sangileña, que no hacemos las obras porque hay inconvenientes, pero no porque el municipio no tiene el presupuesto, o puede ser que no lo tenga pero no porque todo el presupuesto va para pagar el servicio de la deuda, la deuda que la administración anterior y el Concejo Municipal anterior le causó a la administración municipal, que nos cuente cuanto a hoy cuánto de esa deuda se ha cancelado, de la mano con usted a modo personal hemos tenido varias conversaciones y yo soy de los que cree que el que quiere comprar un carro nuevo y no tiene la platica pues le toca sacar un crédito, así nos pasa de la misma forma en la administración municipal, si no se tienen los recursos pero se tiene el flujo de caja para poder acceder a la banca, pues hay que hacerlo, a hoy de esos 8 mil millones que se aprobaron en el empréstito y que en su totalidad no fueron desembolsados porque no fue desembolsada la totalidad de los 8 mil sino un porcentaje no se tomó, cuánto de esos 8 mil a la fecha a hoy se han cancelado para ver si algún día podemos hacer obras, yo fui el ponente del plan de desarrollo municipal y he acompañado al doctor Ariel Fernando Rojas y creo lo seguiré acompañando, pero si soy un representante de la comunidad sangileña que entiende que la administración municipal está para hacer obras, es muy difícil iniciar usted un recaudo en el año 2018 si no se hacen obras en el 17, eso es una consecuencia lógica, la comunidad tributa de manera eficiente y puntual si ve que la inversión y los recursos que tributa le representan en algo mejoramiento de la calidad, ayer tuvimos la oportunidad de contar con la compañía de 4 representantes del sector rural a la reunión que tuvimos la ciudad de Bucaramanga y los 4 con seguridad nos decían que la exigencia más importante que tiene el sector rural es el mantenimiento de la malla terciaria, aquí nos hemos cansado, de repetirlo, con el concejal Alexander, con el

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 7 de 59

concejal Nilson, con los concejales que sentimos como propio el sector rural y yo creo que si se hace ese mantenimiento y la vida está en buen estado, cuando inicie el periodo de recaudo, en el año 2018 el sector rural va a venir juiciosamente a tributar, que es que venir a pagar impuestos para que no se vea reflejado en nada es muy difícil, ojalá hoy podamos al terminar esta sesión llevarnos una idea clara y priorizar las cosas importantes para este municipio, yo soy un convencido de que la Gerencia social tiene como base fundamental la comunidad y ojalá con los recursos propios del municipio de San Gil podamos solucionar la mayor cantidad de problemáticas, el concejal Alexis le han entregado hoy la ponencia de un proyecto de acuerdo que yo creo que es relacionado con la variante, o con el trazado por donde va a estar la variante, así que parece que va a ser una realidad la variante, los recursos de la nación, los 140 mil millones de pesos, también es una realidad la inversión al aeropuerto, el fin de semana tuve la oportunidad de acompañar al Gobernador de Santander a puente nacional y en esa visita de reunirnos de modo personal con el director de proyectos de la gobernación y nos manifestaba en qué estado iba la contratación del proyecto del mejoramiento de la vía para el aeropuerto y de la infraestructura para el aeropuerto, está muy adelantado, tienen la esperanza de que antes del mes de agosto arranqué las obras, y aquí de la mano con los compañeros concejales del partido liberal ha quedado claro la inversión en el hospital renal de San Gil y las inversiones que ha hecho el departamento y la nación, entonces nosotros tenemos un reto importante y es que con los recursos propios nuestros nos alcance para solucionar las necesidades prioritarias del municipio de San Gil, que ya las tenemos identificadas, y yo creo que muchas de esas son infraestructura correspondiente a vías, a mejoramiento de vivienda, a vivienda, no sé si es que con el presupuesto nuestro nos alcanza, tuve la oportunidad en puente nacional de hablar con uno de los Alcaldes de la provincia de Guantán y de hablar de los presupuestos municipales, y ellos sí que tienen presupuestos pequeñitos, pero hacen el esfuerzo y hacen obras, a nosotros también el reto es importante y muy terrible que ha voy con 15 meses de administración municipal hayamos hecho 600 m de placa huella en el sector rural, esa es una meta para un pueblito que tenga 5 mil habitantes, o 10 mil y un presupuesto y 600 m Concejal Alexis, no, cómo vamos a superar lo que está en el plan de desarrollo, los 15 mil de Álvaro no, concejal porque cada Alcalde y eso fue lo que hablamos cada Alcalde tiene prioridades y la metan no son 15 mil metros pero si es una meta que hay que tratar de superar y esa es nuestra preocupación a hoy lo hablamos en las sesiones anteriores en este mes de mayo y es que ya vamos a llegar a la bendita ley de garantías y cuando lleguemos ahí, ahí se paran muchas de las cosas, los 2 años iniciales de la Administración municipal el primero es para acomodarse y el segundo pacer obras y si no se acabó, y el último para hacer campaña, es la realidad, ojalá concejal Nilson, pero yo sé que el doctor Ariel Fernando tiene el compromiso y la responsabilidad con este municipio y este Concejo Municipal y está presto a ayudarle, a hoy todos le hemos entregado las herramientas, pero le duele a uno mucho salir al sector rural y decir o escuchar que la gente le diga oiga concejal esa administración municipal es remala y por ahí derecho usted que lo acompaña ojalá en estos meses venideros del mediano plazo y del corto plazo la cosa mejore, yo soy un convencido de eso, por eso yo creo que estoy acá por creer, por ser un creyente, ojalá cambie la situación, de modo personal se inviertan los recursos en las cosas necesarias y prioritarias, que la comunidad vea, yo no pongo en tela de juicio la distribución de los recursos que hace el ejecutivo local porque esa es su función, como tampoco pongo en tela de juicio la función que tiene para seleccionar el personal, para hacer los cambios, para hacer las rotaciones en la funcionarios, esa es su función, yo no, la ley no me permite ni me faculta intervenir en este tipo de decisiones, pero si hacer el control, y a hoy este Concejo Municipal requiere, porque como lo manifesté al inicio de la intervención somos agentes políticos y todos los días la comunidad nos llama a cuentas, y en la calle estamos en boca de todo el mundo y aquí si la administración va bien es de todos y si la administración va mal es culpa del Alcalde y de los 13 concejales, aquí no es culpa de nadie más, yo soy uno los que cree que si todas las secretaría fueran así de organizadas como es la secretaría de hacienda, este sería otro municipio, porque hay unas que cambia el personaje, cambia el personaje y cada vez


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 8 de 59

es más despelotado, si quiere hablamos de la secretaría de tránsito o hablamos de la secretaría de planeación, y es que es falta de organización y de planeación, por ahí nos preocupa mucho un rumor que se escucha decir en la calle y es que el instituto de cultura y turismo está hecho un desastre, menos mal que revise el cronograma de actividades y tenemos varios días para invitar a la señora directora del instituto de cultura y turismo, porque es que dicen que están sacando los empleados porque no tienen recursos para hacerle contrato, y es que estamos en el mes de mayo, no en noviembre, o en diciembre, pero eso es la función del director, para eso la doctora Celmira va a ser cordialmente invitada al Concejo Municipal en el mes de mayo, así que hoy doctor Genderson reiterarle los agradecimientos, decirle que la base fundamental de lo que a hoy estudiamos aquí va a permitirle a este Concejo Municipal con claridad tomar decisiones para el mes de mayo con los diferentes secretarios de despacho, ojalá a hoy queden solucionadas las inquietudes, yo sé que todos los corporados tienen, por eso presidente agradezco el uso de la palabra, no me extendo más y ojalá podamos iniciar el debate como siempre yo sé que el doctor Genderson trae un informe serio y responsable como debe hacerse con este Concejo Municipal hay algunos que vienen al Concejo Municipal y traen una hojita, una hojita para tomar apuntes, hay unos que son buenos, tienen buena memoria por que vienen con una hojita para tomar apuntes, como siempre el doctor Genderson trae una exposición seria y responsable como se lo merece el municipio de San Gil, muchísimas gracias presidente ojalá al finalizar la intervenciones de todos nos pueda regalar el uso la palabra para que podamos hacer algunas conclusiones del debate del día de hoy.


LA PRESIDENCIA: Muchísimas gracias a usted Concejal Norberto Acevedo por su intervención, doctor Genderson nuevamente reitero mi saludo y le doy el uso de la palabra para que nos pueda hacer su exposición.

Interviene el Doctor **GENDERSON ROBLES MUÑOZ** - Secretario de Hacienda y del Tesoro - Administración Municipal: Gracias señor presidente muy buenos días para todos ustedes, honorable concejal Alex presidente del Concejo Municipal, señores mesa directiva y porque no a todos ustedes honorables concejales que no solamente ejercen el control político como lo comentaba hace un momento el honorable concejal Norberto, son ustedes también una de las grandes banderas que tiene la actual administración para poder sopesar alguna de las críticas que se tergiversan en el municipio de San Gil, hoy efectivamente me acompaña detrás de las barras parte del equipo líder de la secretaría de hacienda yo le agradezco no solamente al honorable concejal Norberto sino muchos de ustedes que en varias conversaciones aseveran y sostienen que la secretaría de hacienda viene siendo muy bien manejada, gracias a Dios llegué y había un equipo consolidado, efectivamente logramos continuar con eso tal vez cambiando de cierta manera la mentalidad referente a la secretaría de hacienda, pero ante todo con la misma transparencia, con la misma honestidad y con el mismo compromiso que me ha caracterizado desde el 1 de marzo de 2016 hasta hoy 10, 11 de mayo, decirles a ustedes que para mí es un agrado venir a esta corporación, tal vez en esta oportunidad no gocé de un cuestionario previo, sin embargo sostuve un par de comunicaciones con el señor presidente y me comentaba básicamente 3 situaciones específicas, primero como lo mencionaba también el honorable concejal Norberto cuál es el comportamiento de los ingresos y gastos de las diferentes fuentes de financiación en el municipio, principalmente efectivamente repito disculpe la cacofonía los recursos propios y las obligaciones tributarias para conocer el comportamiento de los diferentes agentes que contribuyen en el municipio.

El segundo tema bastante importante también, si durante la vigencia 2016 terminamos del superávit o déficit y si dependiendo de eso en el resultado del ejercicio obtuvimos recursos del balance y si en esta vigencia 2017 fueron adicionados de qué manera fueron adicionados y hacia qué sectores en específico fueron dirigidos por el ordenador del gasto.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 9 de 59

Decirles además que hay un tercer tema que fue puesto a colación por el honorable presidente y es el referente a la compra de predios de la avenida 19 tema bastante trascendental no solamente para la actual administración sino para toda la comunidad sangileña que viene pidiendo esto hace poco más de 6, 7 quizá 8 años sobre todo por la intervención que se hizo en la carrera 19 y que a hoy básicamente son dos aristas que hacen falta para poder terminar este corredor vial que en últimas descongestionaría no solamente el sector de la villa olímpica sino gran parte de las personas que confluyen a San Gil y se pudieron movilizar desde Bogotá hacia Bucaramanga, repito con el equipo interdisciplinar de la secretaría de hacienda tratamos de traer mucha de la información que ustedes en este momento nos están solicitando, no gozamos del cuestionario previo pero fíjense que la lectura que le dio el equipo de la secretaría de hacienda fue una lectura correcta, una lectura que cada uno aportó su granito de arena y dijeron es muy importante llevar esto, es muy importante llevar esto otro y por eso hoy les traigo a ustedes básicamente la exposición basada en 4 puntos importantes, el primero cómo ha sido el comportamiento en el recaudo de los principales ingresos tributarios, segundo vamos hablar también efectivamente del artículo 356 transitorio de la reforma tributaria y como le ha pegado eso a los ingresos, sobre todo al recaudo del impuesto predial de vigencias anteriores, tercero es importante resaltar acá la ejecución de gastos cómo está por sectores los referente a los recursos propios para conocer la ejecución no solamente del señor Alcalde si no a su vez de los diferentes secretarios que en última son las personas que logran direccionar el avanzar de este plan de desarrollo, plan de desarrollo que fue aprobado en el mes de mayo según el acuerdo 011 de 2016 que presenta un avance significativo a 2016, so pena de que prácticamente tuvimos 7 meses en ejecución de este plan de desarrollo y además reiterar acá, es que el avance del plan de desarrollo no siempre es directamente proporcional a como avanza el presupuesto, acá tal vez me permito mencionar la cifra que solicitaron, que esa no la traía en la ejecución, sin embargo pues es muy importante, el año 2016 en el ejercicio de las funciones de la ejecución del presupuesto se ejecutaron \$18,441.652.905 en inversión neta, incluido recursos propios, sistema general de participaciones, entonces básicamente lo que les vengo a contar es como las finanzas del municipio han contribuido de forma directa tal vez a que la ejecución de este plan de desarrollo a hoy sea satisfactoria, será una ejecución del plan de desarrollo adecuada y sea una ejecución del plan de desarrollo que vaya a favor de la norma y que represente de forma positiva hacia los sangileños, no me extendiendo más quiero que sean las cifras las que hablen por sí solas, les repito estas cifras han sido o extraídas de las diferentes ejecuciones presupuestales que también ha sido firmadas por el señor Alcalde Municipal, por quien les habla el señor secretario de hacienda, por la contadora, por jefe de rentas y son cifras que pueden en cualquier momento ser verificadas con un estado de tesorería si a bien lo necesita o también con una ejecución presupuestal a la fecha, así que honorables concejales yo me permito comentarles que según la ejecución presupuestal de ingresos para el año 2016 en el presupuesto aprobado para la vigencia 2017 teníamos por recaudar en el impuesto predial unificado 6.400 millones, estos 6.400 millones se componen de los 5.500 millones que aspiramos recaudar de esta vigencia más 900 millones de vigencias anteriores, acá es importante estos 900 millones, qué les puedo decir acá, les puedo decir que de 6.400 hemos recaudado 5.633 o sea un 88.03%. claro efectivamente es una meta bastante satisfactoria si tenemos en cuenta que apenas estamos a mediados de mayo, menos de mediados de mayo, aquí hay que decir también que el buen comportamiento de la tributación de los sangileños es están representativo que muchos de ellos han accedido tal vez a los descuentos que ustedes honorables concejales aprobaron, dónde se ve reflejado esto?, eso se ve reflejado acá, en el impuesto predial unificado de vigencias anteriores, de estos 900 millones si ustedes revisan hemos recaudado ya 562 millones o sea un 62%, ya prácticamente estamos por cumplir la meta de la vigencia en mayo, es más si fuera directamente proporcional estaríamos en un 40 42, 44% de cumplimiento, porqué se da este pico o este aumento positivo, básicamente porque muchas de las personas han accedido a las facilidades que tiene la secretaría de hacienda en este momento para lograr estar al día en el pago del impuesto predial, a esto me hago entender, muchas de estas personas se

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 10 de 59


acercan a la secretaría hacienda a realizar un acuerdo de pago o a cancelar el impuesto predial que deben de vigencias anteriores siempre y cuando se les condonen los intereses, hay que recordar acá además que hasta el 31 de mayo tenemos el 60% de descuento sobre el total de los intereses de vigencias 2014 hacia atrás y hasta el 31 octubre el 40% de los intereses de vigencias 2014 hacia atrás, entonces este pico que ustedes ven muy representativo o ese aumento es debido a que muchos de los contribuyentes se han acercado repito a acceder a este tipo de descuentos.

Hay que decirles además que el impuesto de industria y comercio la metralla ya fue cumplida y podríamos tener un aforo de rentas en más de 43 millones de pesos del total de los 2,030 02%, estamos a mayo, aspiramos que el equipo interdisciplinar de la secretaría de hacienda en lo referente al impuesto de industria y comercio no solamente logré realizar muchos emplazamientos por no declarar, sino además emplazamientos por inscripción, emplazamientos de nuevos o negocios que están funcionando en el municipio de San Gil, quizá no logremos hacer un censo total de los comerciantes que en este momento se encuentran en el municipio de sin embargo estamos haciendo rondas muestreos aleatorios de día y de noche repito media entre noches sobre todo en el sector de la villa olímpica y en el sector de pablo VI que es donde muchos de estos negocios en el día están cerrados y a las 5,6 de la tarde abren sus puertas sobre todo porque son negocios de comida rápida y son negocios que aún no están inscritos en el municipio.

El complementario también de este impuesto de industria y comercio, teníamos presupuestados 259 millones y ya recaudamos 279 millones que corresponde a un 107%.


Referente a la sobretasa la gasolina es la que está pignorada de parte del sistema general de participaciones de libre inversión, tenemos una meta para el año 2017 de recaudo de 2000 millones de pesos y hemos recaudado 674 millones un 33%, acá me gustaría hablarles tal vez de qué ha venido pasando con el recaudo de la sobretasa a la gasolina, bueno antes de comentarles esto pues les comento que les traje un comparativo del año 2016 y el año 2017 cómo fue el comportamiento, aquí vemos en el impuesto predial unificado un aumento del 7%, casi el 10% en el recaudo con la misma fecha de corte que fue el último cuatrimestre o sea a 30 de abril con estas cifras, el impuesto de industria y comercio fijense como se dispara el recaudo sobre todo por la gestión que se realiza el año pasado tanto repito tal vez no un censo general sino el gran muestreo que estamos tratando de realizar a los comerciantes en San Gil; con corte a la misma fecha el año pasado llevábamos recaudo 2.774 millones. hoy hemos recaudado 2,030 millones, 17% más, estos son ingresos de libre inversión, son ingresos corrientes que el señor Alcalde puede disponer de ello para las diferentes obras, esto la verdad este aumento de cerca del 20% esto es gestión y es gestión de todo el equipo de la secretaría de hacienda.

Hay un aumento también en el complementario del 17%, sin embargo acá si tenemos un lunar y tengo que ser muy claro con ustedes y es la sobretasa a la gasolina, no sé si ustedes recuerdan cerca de febrero o marzo a nivel nacional, se suscitó una polémica muy fuerte que muchos de los gobernadores y Alcaldes en los diferentes municipios y departamentos, sostenían con el señor ministro de minas, creo lo referente a la disminución de la sobretasa la gasolina, esto teniendo en cuenta la resolución número 1279 del 30 de diciembre de 2016, dónde nace todo esto?, esto nace que a nivel mundial la disminución de los precios del petróleo y la caída en mucha de esta balanza permitió tal vez disminuir algunos pesos a la gasolina y entonces estos señores dijeron no, entonces disminuyamos también parte de la sobretasa y acá la mayoría de municipios y departamentos tienen pignorada la sobretasa a la gasolina, fijese que el señor gobernador de Santander doctor Didier Tavera salió en los medios de comunicación a nivel nacional y dijo es que si esta resolución sigue en firme, yo no sé qué voy hacer para pagar la deuda del departamento porque sería una disminución de cerca de 80 mil millones, nosotros la verdad tuvimos una disminución fuerte, fuerte la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 11 de 59

verdad de 80 millones de pesos, una disminución del 11%, poco más del 10%, porqué traigo este tema a colación?, porque como lo diría el honorable concejal Norberto no solamente hay que mostrar las cosas bonitas, sino también hay que mostrar la realidad financiera del municipio y es que en el momento en el que ya más adelante les vaya a cruzar con el estado de la deuda si no se recauda la sobretasa a la gasolina esperada tendríamos que disponer de recursos propios para cumplir con las obligaciones pactadas en las diferentes entidades financieras, hay que resaltar además acá que el del DTF ha fluctuado muchísimo en el último año y que este año 2017 aunque han tratado de tenerlo dentro de un corredor, el DTF ha fluctuado mucho más, esto le pega directamente al servicio de la deuda de nosotros sobre todo en el pago de los intereses, nosotros tenemos una deuda proyectada para el año 2017 cerca de 2 mil millones que si el DTF sigue fluctuando estaríamos pagando 2.110 millones de pesos esos 110 millones de pesos se pagarían de recursos propios, la proyección tal vez exacta no la traje porque hacer una proyección exacta del DTF se lo aseguro que ni el banco de la república en este momento tal vez la tiene clara.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO**: Muchísimas gracias doctor, que pena presidente para hacer una acotación al tema que el doctor Genderson está manifestando, y es la disminución en el concepto de sobretasa a la gasolina, pero no sólo es ese tema concejal Julián, el doctor Genderson habla del tema del cambio allá de la fórmula en el gobierno que afectó, pero yo creo que aquí y son los ejercicios que posterior al debate de hoy podamos iniciar a realizar, a nosotros aquí aparte de la reformulación o el cambio en la fórmula, también nos ha afectado que el sangileño no utiliza el servicio de las estaciones de gasolina de San Gil, aquí el Concejal Edison Bayona Bayona que se mueven el sector del transporte y que además es cercano a la empresa Cotrasangil, podría la mano por este Concejo Municipal ayudarnos en eso, y es que uno encuentra la fila de vehículos de servicio público de las empresas sangileñas que le causan problemas a San Gil, tanqueando en la estación la isla, y muchos sangileño, porque allá hay una tarjeta y entonces allá después de 5 tanqueos le dan un colador y una tasa, y el concejal Edison no me deja mentir, y eso ha afectado presupuestalmente al municipio mucho, ese recaudo de 700 millones hace unos años era superior cierto doctor Genderson?, hace unos años cuando no existía la estación la isla era superior, la familia del concejal Edison también manejo ese sector y si su señor padre durante muchos años y sabe ese detrimento ha sido por falta de conciencia del sangileño, ojalá la empresa Cotrasangil y las empresas sangileñas no sólo sirvan para hacernos trancón y para salir en contravía, si no ayuden convocando a sus copropietarios, a sus conductores y haciendo conciencia de que esos recursos permiten a la administración municipal solucionar las necesidades de este municipio, sirve para tapar los huecos que arman en San Gil y ese es un tema, lástima no pudiésemos tener una estadística pero yo creo que si fuéramos y creo que el doctor Genderson si no lo pudiera, si fuéramos a ver cuánto ha crecido la sobretasa a la gasolina en el municipio de Pinchote, allá si debe estar muy muy por encima de esa cifra, entonces eso es lo que nos hace falta y es la realidad, el servicio a la deuda se paga con lo sobretasa a la gasolina, entonces nos vamos a demorar más años sin poder hacer nada en San Gil, entonces ojalá presidente, ojalá el Concejo Municipal tomemos la iniciativa de convocar a la comunidad sangileña y pedirles no sé si es que el municipio Pinchote en la estación la isla y bueno en las estaciones de Pinchote, Concejal Edison, el galón es más económico al usuario, yo en el periodo pasado tuve una vez un debate aquí porque veía los vehículos de la policía nacional tanqueando en Pinchote, pero luego me manifestaron que era un convenio de la Gobernación y que la Gobernación había tomado esa estación para el tanque de todos los vehículos y que entonces ya no había nada que hacer, pero no sé ahora, no se ahora, yo hablo del pasado, por es tan importante el debate doctor Genderson, ahí nos queda presidente con sus buenos oficios un debate posterior para que invitemos a todos la comunidad sangileña y hagamos el llamado para que le ayuden al erario municipal, a las arcas del municipio tanqueando sus vehículos, cuántas estaciones hay en San Gil doctor Genderson?, ese dato tampoco lo conocemos, pero son varias, no creo que es porque la fila sea muy larga en San Gil, y no sé por el tema de los precios finales al

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 12 de 59

consumidor, pero si afecta la sobretasa mucho el presupuesto municipal, esa era mi intervención señor presidente, gracias.

Interviene el Doctor **GENDERSON ROBLES MUÑOZ** - Secretario de Hacienda y del Tesoro - Administración Municipal: Bien Concejal, muchísimas gracias, para continuar entonces con la exposición sobre todo después de mostrarles el comportamiento de la sobretasa a la gasolina, me permito comentarles que la oficina de cobro coactivo, perdón persuasivo y coactivo, cierto?, porque por más que queramos tratar de ejecutar las herramientas que tenemos de forma coactiva, como es el embargo, secuestro, remate y todo lo demás, tratamos siempre de generar un diálogo directo con los contribuyentes por medio de la vía persuasiva, entonces la oficina de cobro persuasivo, coactivo ha trabajado de la mano con la dependencia encargada del recaudo del impuesto de industria y comercio y por eso ustedes ven un alza representativa de cerca del 20% en el recaudo, esto a qué se debe?, esto se debe a que en el año 2016, como se está realizando en el año 2017 se han proyectado 990 emplazamientos por no declarar, estos son contribuyentes que no se acercaron en las fechas y que aún están "usufructuando el comercio sangileño y no están tributando al municipio", acá nosotros los emplazamos y empezamos toda la vía del cobro. Dos se han realizado 4 emplazamientos por inscripción, esto la verdad porque apenas no hemos terminado de entregar los emplazamientos a los diferentes comerciantes que no declararon, se han inscrito 236 nuevos establecimientos en el municipio, esto es importante, sobre todo porque apenas estamos en mayo y además porque no hemos empezado en la secretaría de hacienda el censo fuerte a la parte del comercio en San Gil, referente a estos 236 siempre hay que cruzarlos contra cuántos se cancelaron, porque San Gil tiene una connotación en el comercio y es que la gente abre el negocio y a los 2 o 3 meses si el negocio no dio utilidad lo cierra, tal vez no planifican o no tienen la suficiente solvencia económica para que los 4, 5,6 primeros meses el negocio salga un poco más a flote y prefieren cerrar sus puertas, esto qué pasa?, esto pasa que nosotros inmediatamente nos dispara el volumen de negocios inscritos y yo reviso y no hay 14 mil negocios inscritos pero cuando usted va a revisar a no es que de esos 14 ya 300 cerraron sus puertas, este ejercicio de estar realizando la inscripción versus la cancelación siempre es importante, este cociente es positivo, si dividimos nos va a dar un cociente positivo, a eso es lo que le apuntamos siempre, sobre todo a estar por encima del 1, porque entre otras pues entre de 0 a 1 prácticamente de 58:52 cada negocio que estemos cancelando no estaríamos escribiendo uno nuevo, que viene?, la verdad que viene y tal vez me permito comentarles a ustedes porque es un proceso en el que muchos de ustedes se han visto inmersos y han visitado la secretaría de hacienda, muchos de ustedes van y el negocio de un amigo se le olvidó declarar y está por fuera de términos entonces tiene que pagar la sanción que ahorita está alrededor de los 214 mil y deben declarar entonces 220 mil y dicen no pero es que la multa es prácticamente superior a lo que debo declarar por mis ingresos, el problema no va a ser ni la multa ni la declaración, el problema es que este año vamos a empezar un proceso que se llama fiscalización, estamos definiendo aún con el equipo de la secretaría de hacienda si realizamos la fiscalización cruzándolo con la DIAN o cruzándolo con Cámara de Comercio, esto la verdad en pro de los comerciantes lo cruzamos con la DIAN, muchos de los comerciantes vienen y declaran acá ingresos inferiores a 40 millones pero a la DIAN van y le dice no, yo tuve 20 millones no más, si la declaración no es exacta entre la DIAN, industria y comercio en el municipio estamos hablando una multa cercana al 400 x 1 esto quebraría a cualquier comerciante, si 400 x 1 la en la DIAN la multa, sin embargo vamos a tratar de hacerlo, la verdad con cámara de comercio que si los contribuyentes están declarando mal comillas, cierto porque muchos de ellos tratan de declarar ingresos inferiores a los que realmente obtuvieron para no pagar tanto impuesto, pues no tendríamos ningún problema, pero si durante el proceso de fiscalización que empezamos ahorita, el año pasado la verdad no lo realizamos, encontramos mayores recaudos de algunos comerciantes pues tendremos que llamarlos repito muchos de ellos tal vez serán amigos de ustedes y nosotros vamos a ser un poco más lapsos, más flexibles tanto de las decisiones, lo vamos a hacer con cámara de comercio para evitar estas sanciones porque estos son



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 13 de 59

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

ingresos del municipio, esto son ingresos que las personas si fueran más honestas y transparentes es que nosotros ya hemos identificado 5, 6, 7, 8 porque no decirlo 10 y 20 negocios en el municipio que vienen y declaran ingresos inferiores a 100 millones en todo el año y usted los ve y son grandes ferreterías que fácilmente están alrededor de 300, 400 o 500 millones, esa diferencia en la declaración le representa al municipio ingresos, por eso es que vamos a realizar esto, tal vez sea un proceso tortuoso para el comercio pero la verdad tenemos que hacer, tenemos que hacer, que les puedo decir acá, les puedo repetir tal vez lo que les había comentado hace un rato, el artículo 356 le da la condición especial de pago, entonces ustedes honorables concejales el 28 de febrero de 2017 aprobaron el acuerdo 003 que modificaba el artículo 523 y lo volvía transitorio del estatuto tributario municipal y esto ha representado mayores ingresos en recaudo de la cartera de vigencias anteriores, tal vez usted no lo vea muy fuerte, por qué no lo ven muy fuerte, porque las cifras no se ven tan vastas porque el sistema mismo liquidada la reducción de intereses, entonces si la diferencia es positiva en 200 millones. 2×612 , que sería el descuento, estaríamos hablando que debería ser de 320 millones pero en ese momento pues no se muestra porque es una reducción, cierto?, del descuento el 60% en lo referente a los intereses del año 2014 de vigencias anteriores. Acá qué les puedo decir, que en el año 2017 hemos hecho 57 acuerdos de pago referente al impuesto predial y hemos recaudado 94 millones, 10 millones más de lo que va del año, esto tiene que ser mucho más fuerte, sin embargo antes de realizar un acuerdo de pago la secretaría de hacienda optó como una alternativa de recibir pagos por vigencias, muchas de las personas venían y entonces no es que hay que hacer el acuerdo de pago sobre el total y usted debe desde el año 2011 y entonces no le prescribe nada pero tiene que hacer el acuerdo de pago total, no pero yo no tengo la cantidad de plata, no pero es que yo no tengo ni la cuota inicial del 30%, no es que no sé qué, recíbame cuotas de 50 mil pesos, señora pero es que si yo le recibo cuotas de 50 mil pesos la modalidad en el plan de financiación le va a ser a usted en el tiempo muy largo y entonces va a pagar muchísimo más intereses y lo que voy a hacer es perjudicarla, por qué no para por vigencias?, a buen entonces voy a pagar el año 2011 y el año 2012 y pues sigo en deuda con el municipio y dentro de 4 o 5 meses vuelvo a tener plata y vengo y hago un acuerdo de pago sobre el total de la vigencia, esta herramienta, esta alternativa que hemos implementado ha sido muy buena, la verdad le ha gustado mucho a los contribuyentes, es de ley, o sea que si podemos hacerlo, esto lo que buscamos es facilidades sobre todo en el recaudo de la cartera, miren hay una cifra que siempre ha dado vueltas en el municipio y es la de los 9 mil millones, el total el de cartera, quizá dentro de esos 9 mil millones exista aún muchas áreas de cesión que no se han depurado y son del municipio porque tal vez jurídica y planeación de las anteriores administraciones y por qué no decirlo de estas no han realizado los ajustes pertinentes y esa cartera tal vez este inflada un poquito, mucho, sin embargo si es cercana a los 9 mil millones, pero en la situación económica en la que se encuentra el país que en el año 2016 crecimos a un 2%, decirle al contribuyente deje comer y pague su impuesto es muy difícil, se los aseguro que es muy difícil, entonces el recaudo de esa cartera por más que hemos tratado que sea persuasiva y ya hallamos que he tenido que tomar medidas coactivas, será tal vez para ustedes no una noticia de primera mano, pero se vienen en el municipio cerca de 4, 5 diligencias de secuestre ya, predios que se les ha surtido todo el proceso persuasivo, previos que se les empezó el proceso coactiva, con la liquidación oficial, el mandamiento de pago, la citación, los invitamos, vengán, están debidamente notificados para que no se decaiga el proceso, pero son personas que le adeudan al municipio 20, 30, 40 y 50 millones de pesos en predial y entonces dicen no es que no tengo ni un peso, y cuando usted les revisa tienen 6, 7 lotes más, entonces por qué no están tributando?, entonces tal vez ustedes en los medios de comunicación próximamente vean la diligencia de secuestre, aspiramos la verdad no tener que realizar muchas en este año, pero estas son las herramientas y las medidas coactivas que la secretaría de hacienda tienen para que logren tributar, si no son las medidas correctas, pero son las medidas en derecho que debemos realizar para que la gente canceló sus impuestos.



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 14 de 59

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

Que les puedo decir hace tal vez un poco más de un mes yo les hice llegar una comunicación ustedes honorables corroborados para que dieran a conocer que la secretaría de hacienda desarrolló una herramienta y se llama el botón del PSE, pago por servicios electrónicos, esta noticia le dio no solamente vueltas al municipio, sino le dio vueltas al departamento, vanguardia título la secretaría hacienda de San Gil permitirá que se pague su impuesto predial online, por qué nos posiciona esto?, o por qué este gran bum en el departamento?, porque el área metropolitana de Bucaramanga tiene únicamente 3 municipios funcionando el botón de pagos por servicios electrónicos, Bucaramanga, Piedecuesta y Girón, Floridablanca no lo tiene, Barrancabermeja no lo tiene, Barbosa no lo tiene, si logramos tal vez hacer un buen markin entre las alternativas de pago en los diferentes municipios, San Gil logra un salto significativo y se coloca cuarto a nivel departamental, cuarto municipio que tiene la herramienta de pagar su impuesto predial vía electrónica, acá también si ustedes entran a la página web del municipio de San Gil van a encontrar el manual de cómo realizarlo, la verdad hicimos el manual como por cumplir con estrategia del gobierno línea pero es algo completamente sencillo, ustedes entran a la página web le dan el número del predio inmediatamente saca la liquidación, si no lo quiere cancelar vía web porque tal vez no dispone de recursos en la tarjeta débito, usted lo imprime y va al banco, o sea que ya no tiene que hacer la fila acá en la secretaría de hacienda, cuando usted hacia primero la fila para que le imprimieran el recibo y después otra fila para pagar, se está ahorrando una fila o posiblemente dos, claro que sí, esto son estrategias de recaudo, les repito en Santander únicamente Bucaramanga, Piedecuesta y Girón tienen esta herramienta, no la tiene ni Florida ni Barrancabermeja, San Gil goza de esto, tal vez el lanzamiento de esta herramienta fue muy cercano a cuando ya se vencían los descuentos, yo creo que donde lo hubiéramos logrado en el descuento del 15 o el 20%, el recaudo por vía web hubiera sido muy significativo, mire ustedes no se imaginan la cantidad de sangileños no solamente que no están acá en San Gil, sino que están fuera del país y no saben cómo cancelar, o muchos sangileños que están en Bogotá, Medellín, Pereira, Pasto, Cali y esperaban semana santa para venir a pagar su impuesto predial y en semana santa no estábamos trabajando, y entonces no podían ni imprimir la liquidación para ir y pagar en otro banco cierto?, esta herramienta nos catapultó a San Gil inmediatamente en el departamento.

Qué les puedo decir entonces ahora cambiando a los gastos en el municipio, les voy a hablar de gastos en algunos sectores, cierto?, para no ser ladrillo con el total de gastos del municipio y el total de las diferentes fuentes de financiación y todo lo demás, el equipo de la secretaría de hacienda la verdad Omairita logró depurar todo esto para que usted lo vieran tal vez un poco más didáctico, entonces ustedes ven acá que se aprobó un presupuesto para funcionamiento de 8.790 millones que según CDP se han expedido 4.072 millones y se ha ejecutado 3.785 millones, esto responde a un 43% de ejecución, qué más hay que hablar acá, el servicio de la deuda, de los 1.954 millones hemos pagado 755 millones, fíjense lo que pasa, y hemos recordado 673 millones, recuerdan? y eso que apenas les estoy hablando con corte a mayo, nosotros esperamos la verdad que se reactive el recaudo de la sobretasa a la gasolina para tener que dejar de usar recursos propios para cubrir las obligaciones financieras que adquirió el municipio, en los gastos de inversión de estos 13,868 que están discriminados acá en todos los sectores puedo decirles que de estos 13,000 se han ejecutado 5,196 millones, un 37% esto en gastos, representativos tal vez en:

En grupos vulnerables de los 1.800 millones se han ejecutado 1,114 millones, un 60%.

En educación de los 2.700 millones se han ejecutado únicamente 793, tal vez porque acá vamos encontrar recursos del sistema general de participaciones y aspiramos que en esta segunda parte del año se ejecuten los 1.797 millones que hay por ejecutar, no por eso lo depuramos, todo son recursos con situación de fondos.

Cultura que me estaban preguntando hace un momento, de los 592 millones ha ejecutado 267 millones, un 45%.



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 15 de 59

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

En vías y transporte de los 2.069 millones se han ejecutado 1,080 millones, un 52%, acá van a ver tal vez la compra de predios que lo voy hablar un poco más adelante.

En fortalecimiento institucional de los 1.786 millones se han ejecutado 1.035 millones un saldo por ejecutar 656 millones representando 57, 58% de ejecución.


Acá está la ejecución por sectores, si ustedes revisan los gastos de funcionamiento que es donde encontramos los gastos personales, que serían los gastos de nómina y gastos generales si va directamente proporcional sobre todo porque la nómina la vamos pagando mensual, el servicio de la deuda también, sin embargo es preocupante y por eso les comentaba el recaudo y por último de los 13,868 millones se han ejecutado 5.196 que responden a un 37% de inversión actualmente en el municipio.

Les voy a comentar entonces de la deuda, la anterior administración solicitó un crédito por cerca de 8.000 millones, el DNP lo avaló, sin embargo se desembolsaron únicamente 6.800, de estos 6.800 a 31 de diciembre del año 2015 cuando ingresa la actual administración recibimos con 6.038 millones no estoy muy seguro pero creo que son 6.038. en el 2016 pagamos 2.049 millones, en el 2017 hemos pagado 755 millones y tenemos un saldo a capital con fecha de abril de 3.747 millones, esto es lo que se llama o lo que el Ministerio de hacienda lo conoce como el formato S.E.U.D, el formato del sistema estadístico de deuda pública, aún nos falta por pagar en el cuatrienio 3.747 millones. que si estamos en verdad y ustedes me lo preguntan y me lo han preguntado, si estamos en verde, pero aspiramos a poder reducir un poco más la deuda para tomar alguna decisión de tipo estratégico o trascendental en el municipio.

Me preguntaron también que había pasado con los recursos del balance, en el ejercicio de la ejecución en el año 2016, el decreto 100-12-41 y el decreto 100-12-43, nos muestra el total de los recursos del balance, el total de los recursos del balance fueron 3.217 millones, en qué se invirtieron esos 3.217 millones, o en qué el ejecutivo municipal, de estos 3.217 millones la administración si ustedes lo recuerdan el presupuesto del año 2017 aprobado, muchas de esas rentas había quedado muy por debajo para el cumplimiento de las metas, entonces había que inyectar recursos, algunas de esas metas tal vez no al total de las metas a las que faltaban recursos, sin embargo el señor Alcalde dispuso el cumplimiento de estas metas que estaban muy por debajo pero también dispuso para el cumplimiento de temas muy estratégicos en el municipio y sobre todo y perdóname que se los diga tal vez así tan coloquialmente el cumplimiento de obligaciones que teníamos con las IAS, estoy hablando de Contraloría, Procuraduría, Auditoría General de la Nación, o sea un montón de temas, que hallazgos que habíamos perdido.

Voy a tratar de explicarles porque el nombre del rubro tal vez no lo asimilen pero voy a decirles rápidamente que es, acá tenemos para los grupos vulnerables 25 millones, esto es gestionar entre la institución educativa eran 3 millones que faltaba para cumplir con la meta, acá faltaban 12 millones para la ampliación de la cobertura del adulto mayor, faltaban 10 millones para articular con entidades públicas y privadas el servicio de empleo, esto son grupos vulnerables.

En educación nos faltaban 330 millones para lograr cumplir con el transporte escolar rural en el municipio, acá tal vez ustedes han escuchado alguna problemática que se viene suscitando y es que muchos, de muchas tutelas disculpen se han recibido en el municipio y las hemos perdido, esto ha obligado a que el municipio tenga que cumplirle al juez en tanto de que muchos estudiantes ahora no quieren estudiar, disculpen la cacofonía nuevamente, en la parte rural sino que quieren en la parte urbana, entonces el municipio tiene que cumplirles, entonces ahí se dispara inmediatamente lo que hay que cancelarle al contratista y tal vez los recursos no vayan a alcanzar, se han perdido cerca de 2, 3 tutelas no recuerdo muy bien y entonces no vamos a llenar y se vienen todas las veredas y aspiramos no tener aquí una tutelaton pero si llegado el momento yo le tengo que decir al señor juez, señor juez si señor muy bien usted le quiere dar el derecho de igualdad a todos, pero la

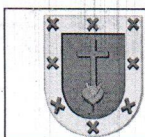
	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 16 de 59

administración no tiene una apropiación presupuestal disponible para cumplirle pues yo tendré que decirle, porque si no entonces tenemos que utilizar todos los recursos para el transporte escolar urbano y vamos a dejar de hacer lo que ustedes llaman obras o diferentes activas en el municipio de San Gil, todo porque el señor juez dice que hay que cumplir, que no sé qué, que, no les estamos negando el derecho ni les estamos diciendo que no hay transporte escolar, pero tampoco podemos disponer gran parte de ese presupuesto para el cumplimiento de estas órdenes.

En lo referente a agua potable y saneamiento básico, tenemos un hallazgo de la procuraduría, en tanto de una implementación de una estrategia para el PGIR en el municipio, se dispusieron 440 millones ahí, no, esto es un tema de residuos sólidos entonces si es, ahora estos 28 millones responden a unos estudios y diseños en la construcción para la recuperación del río fonce que hacían falta unos recursos, esto habría que preguntarle a planeación exactamente, precisamente a este rubro le pasa lo mismo que los demás, le estaba comentando faltaban recursos y hubo que echarle plática allá porque tal vez no, exactamente.


En el tema de vivienda había que adicionar 130 millones sobre todo porque esta es la contrapartida que viene para el proyecto quede viene con la nación y con Minagricultura para los subsidios de vivienda de interés social, la construcción de cerca de 30 viviendas creo que es, esto se está gestionando ante el departamento y la contrapartida a la que nos vemos obligados, fue de 130 millones y pues nosotros no teníamos plata, si esto es rural, no teníamos recursos entonces pues de los recursos del balance había que cumplir con esa obligación.

En agricultura el señor Alcalde había firmado un convenio que beneficiara al sector cafetero, el mismo convenio que se firmó el año pasado, eso fue por 104 millones, aquí van a ver tal vez el grueso y fue la adición que hubo que realizar al sector de vías y transporte para gestionar la terminación de la carrera 19, había únicamente 40, 30 millones si no estoy mal, ahorita lo miramos y había que adicionar 930 millones de pesos, acá faltaban recursos, la meta se llama así, implementar estrategias del plan de seguridad vial en el municipio, acá lo que pagamos son los que ustedes conocen como reguladores, faltaban 20 millones ahí, estos 70 millones obedecen a la caracterización vial del municipio que había que hacerla en equipamiento, estos 230 millones obedecen a una adecuación que se va a hacer a la plaza de mercado, esto creo que es el planchón y parte del techo y otras cosas, acá un nuevo cumplimiento esta vez un cumplimiento con la contraloría, 230 millones, esto es el tema del cableado estructural, ya ustedes lo conocen, acá en la parte abajo eso es otro a OPS, 20 millones, en fortalecimiento institucional encontramos el grueso tal vez de las EPS y lo van a ver ustedes acá en estos 223 millones, van a ver tal vez estos 231 millones que esto es el plan de medios de la administración municipal durante todo el año, estos 57 millones hacían falta para mínimamente cumplir con un presupuesto o por llamarlo de alguna manera tentativo para algún inversionista tanto de realizar la reorganización administrativa o lo que ustedes conocen como bueno el tema de la reestructuración, el estudio carga laborales y reestructuración, no aún no está ahí, creo que la próxima semana encuentra pre pliegos hay cerca de 120 millones ahí, aquí faltaban 5 millones para una OPS de gobierno en línea, la implementación de control interno contable faltaban recursos, faltaban recursos para cumplir con un requerimiento de la auditoría un tanto de la implementación de las NIPS en el segundo semestre del año, antes eran NIIF, ahora son NIPS, porque por nombre a nivel internacional ahora son NIPS y por último faltaban 5 millones para todo el tema de la telefonía e internet, INTERLAN además, faltaban recursos también ahí en funcionamiento, entonces se dispuso esta distribución de los recursos del balance, lo hizo el ejecutivo municipal teniendo en cuenta algunas sugerencias de la secretaría de hacienda, sobre todo en el tema el cumplimiento de temas muy pequeños y otros de las necesidades que presentaba la administración, repito la mayoría son cumplimientos a las IAS y el tema muy estratégico que es la compra de predios que fueron cerca de 1.000 millones de pesos.




Este es el contrato les traigo tal vez el pantallazo del contrato número 007 de 2017 por la compra del área afectada la intervención del proyecto avenida 19, ahí lo van a ver, qué ha pasado con esto?, la verdad es que todos se encuentran en notarías, en registro, en todo lo demás, entonces aspiramos la verdad que eso esté saliendo entre esta y la otra semana, llevo un poco más de una semana esperando todos estos, yo no puedo pagar la verdad tres franjas, pues aquí aparecen 3 beneficiarios, aparecen 3 beneficiarios ya ustedes lo van a conocer, o lo pueden solicitar en jurídica, yo no puedo pagar en la secretaría de hacienda hasta que no vea las escrituras cierto?, entonces estamos esperando que notaría porque creo que son 2 y registro, bueno registro si viene posterior y es obligación, es obligación del contratista este tipo de descuentos y obligaciones y todo lo demás. Qué se viene?, fíjese que con el desarrollo tal vez y puesta en marcha de la herramienta del pago por servicios electrónicos, podemos realizar ahora si campañas en la parte rural y en la parte urbana para traer tal vez de cierta manera al contribuyente que se encuentra moroso y realizar acuerdos de pago; se vienen grandes campañas vamos a hacer el 20 de junio en estos sectores la primera campaña, estoy hablando el sector rural y acá serían las campañas del sector urbano, en el Coliseo Lorenzo Alcantúz sería la primera campaña, en el centro comercial el puente para el sector superior, en el polideportivo de Coovic, el sector del bella isla y en el centro comercial San Gil plaza, ustedes qué van a encontrarse tal vez próximamente en las inauguraciones que realiza el señor Alcalde de las obras, fíjese que hoy a las 7 de la noche tenemos la inauguración de un pavimento rígido en la calle de San Martín, solicite la verdad la deuda por la carrera de arriba, la carrera 15 y la carrera 15ª, revisar cuáles de esas personas se encontraban en deuda y además el total de la deuda en el sector del porvenir y el sector de San Martín, lo que conocemos como los barrios, miren es una gran sorpresa que las personas a las que se les están haciendo las obras sigan en deuda con el predial, estos 2 sectores presentan una deuda de cerca de 230 millones de pesos, no solamente eso, en el área de influencia o se acá se pavimentó y las casas que están acá y acá que son las directamente beneficiadas también presentan deuda y no tienen acuerdos de pago, eso hay que hacérselo ver a la comunidad porque ellos deben entender que no solamente pueden conocer sus derechos, sino que conozcan sus obligaciones, sus deberes, y la principal obligación con el municipio es tributar, cierto?, el concejal Norberto lo decía hace un momento, están tributando y no ven las obras, pero es que muchos de ellos no tributan, que más se viene?, pues se viene la segunda fase del cumplimiento con la auditoría general de la nación en la implementación de las normas NIPS, en el año anterior, el año inmediatamente anterior desarrollamos ya la primera fase, por último aquí les traje básicamente pues doctor John Araque el Jefe de rentas nos hizo o un resumen rápido del convenio anterior que se tuvo con el IGAC Instituto Geográfico Agustín Codazzi para realizar la actualización catastral, este año hay que hacer actualización catastral, claro eso es otro costo político fuerte como para el secretaría de hacienda su costo, no político porque la verdad político ustedes conocen el político es otra persona, si señor yo soy más técnico que político, pero el tema de realizar la fiscalización para mi si va a ser un problema y la actualización catastral hay que hacerla, porque por ley tenemos hasta el quinto año y si no los avalúos quedarían congelados si no realizamos esto, el último se realizó el 29 de mayo de 2012, acá lo tienen, es un convenio, el objeto del convenio se llamó: Realizar la actualización de la formación catastral urbana y rural del municipio de San Gil para la vigencia del 1 de enero de 2013 en los términos de ley; Entonces esto es lo que se viene en tanto de la secretaría de hacienda, todo esto era lo que les quería comentar, aspiro la verdad Honorables Concejales haber resuelto muchas de sus dudas, les repito tal vez no gozamos de un cuestionario previo pero sin embargo les traemos esta vez a ustedes toda la información que a grosso modo la secretaría hacienda viene realizando no solamente en la ejecución de las finanzas, sino en la gestión ante la comunidad y ante los diferentes entes de control que en este momento tiene el municipio, gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Muchísimas gracias muy importante su intervención, primera vez que veo los concejales tan juiciosos sentados por la importancia del tema y concededor de que todas las invitaciones que hemos realizado usted ha sido secretario muy eficiente

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 18 de 59

en poder mostrarnos muy bien, hacer una muy buena exposición, lógicamente junto con su equipo de trabajo en materia presupuestal del municipio de San Gil, entonces vamos a abrir el debate con la plenaria para que cada uno haga su intervención y pues si hay alguna otra duda al final doctor Genderson nos pueda aclarar, tiene la palabra el concejal Norberto Acevedo.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO**: Gracias presidente, agradecerle mucho al doctor Genderson por la exposición del informe de la secretaría de hacienda, creo que varias de las inquietudes que los corporados teníamos en torno al presupuesto municipal, a la inversión del mismo, a los gastos del presupuesto municipal de la vigencia 2016 y lo que va corrido en los primeros 4 meses del 2017 pues han quedado claras, tal vez las dudas que escuchamos decir en la calle que es que no hay plata hay que decirle a la gente que esa no es la certeza hay recursos como lo manifesté al comienzo no los que uno desearía, pero si recursos importantes un trabajo o que la secretaría de hacienda hace el control y el manejo presupuestal del municipio de modo serio, responsable, de la mano de un buen secretario despacho y de un equipo de trabajo comprometido, ojalá doctor Genderson a partir del día de hoy aquí nos pongamos tareas, este Concejo Municipal creo que a partir de la sesión del día de hoy pues insistiremos como ya lo manifesté en hacer el llamado a la comunidad para que nos ayude con el tema de la utilización de las estaciones de servicio para la venta de la gasolina en el municipio de San Gil y podamos mejorar ese recaudo, pero también quedan llamados importantes y es que la secretaría de hacienda y ese grupo que usted tiene haciendo el control del tema de industria y comercio pues acelere ese trabajo, en un periodo anterior manifestaba lo necesario que se haga el control porque ahora todos los comerciantes han tomado la decisión de hacer las bodegas en los barrios, en varios de los barrios de San Gil hay bodega, gente pues que revisemos cómo aparecen y que la comunidad entienda que es importante tributar, ya el doctor Genderson nos dijo algo que este Concejo Municipal sabe y es que estamos en el año de la actualización de la base catastral, aquí todos entendemos el desgaste que le genera a esta corporación hacer algo que la ley lo solicita y es actualizar la base catastral de un municipio cada 5 años, sino el problema es para el Concejo Municipal, pero si el llamado y la petición que le hago doctor Genderson, es que ese desgaste que asume el Concejo Municipal y que yo sé que con responsabilidad y compromiso va a realizar, surta sus efectos, en el año 2012 fue presentado la actualización de la base catastral del periodo anterior y el Concejo Municipal asumió el desgaste, y al finalizar las cuentas pues el crecimiento en el recaudo había sido muy corto, aquí también necesitamos el concurso serio, responsable y transparente de quien hace la actualización, que es el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, que ojalá se haga de forma transparente, en el periodo del mes de febrero tuvimos la presencia del entonces ingeniero César Arias, que ya no está cierto Concejal Juan Carlos?, que lo trasladaron a otro sitio, como representante del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y le dio muy por encima un cálculo del valor catastral de los predios del municipio de San Gil y a ese valor catastral en un ejercicio muy empírico y muy didáctico de manera informal se le restó el 50% del valor catastral para que nos diese el valor de los predios que le pertenecen al municipio y que no tributan lo relacionado con impuesto predial y a ese valor que nos quedó le aplicamos la tasa más bajita para encontrar el dato aproximado de lo que recaudaríamos por impuesto predial y la cifra superaba los 15 mil millones de pesos, y es que este municipio necesita inversión y obras, nos contó también que habían represados que habían más de 1.000 expedientes para ingresar predios a la base catastral, mientras no estén en la base catastral el doctor Genderson y la secretaría de hacienda no les pueda hacer cobro del impuesto predial, porque es de la base catastral, se le saca el 60% del valor catastral bueno y ahí se hace el cálculo para el predial, y había más de 1.000 expedientes, le dijimos a 1.000 predios?, dijo algunos más, porque hay unos expedientes que tienen 50 predios, los loteos, los edificios, así que esa cifra era mucho mayor, ojalá con responsabilidad porque lo que queda claro es que quién lo hace es el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, aquí el doctor Genderson busca los recursos, los apropia, hace el convenio con el Instituto Geográfico y luego recibe el informe, pero es que antes de que empiece eso no dicen

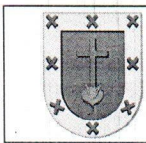
	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 19 de 59
			Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

que tranquilos, eso vamos a subir ese recaudo y después termina siendo que no es tanto, ojalá el desgaste que el Concejo Municipal, el ejecutivo local y la secretaría de hacienda realice, dé el fruto, ojalá podamos con esa actualización de la base catastral y estamos seguros aumentar otra categoría, aumentar otra categoría, esa es la meta y la comunidad como lo hemos manifestado siempre pues entiende cuando se le explica las obligaciones que tiene el estado y los entes territoriales de hacer la actualizaciones y este Concejo Municipal de realizarlas y adoptarlas, entonces a hoy nos quedan tareas, creo que el doctor Genderson durante el restante año harán la apropiación de los recursos para que ojalá también la parte del año que nos queda el Instituto haga la consultoría, el trabajo, y el año entrante tengamos bastante recursos porque con recurso a la comunidad sopesa algo el pago con inversiones y con obras, ojalá si el doctor Genderson el llamado a que ojalá los funcionarios que se tienen en la secretaría de hacienda adscritos al tema de industria y comercio nos ayuden constantemente y eso es un buen ejercicio que ustedes realizan, uno no entiende por qué a algunos uno los ve en días laborales en celebraciones, pero bueno de pronto los invitan o de pronto como tienen actividades, pues acompañan, pero yo creo que es un trabajo necesario para la secretaría de hacienda y para el municipio de San Gil, ojalá tengan el compromiso de ayudarle a San Gil, hay mucho contribuyente, cada día vemos más negocios, más establecidos comerciales en el municipio de San Gil, entonces doctor Genderson agradecerle de nuevo la presencia, agradecerle la presencia a los funcionarios de la secretaría hacienda que como siempre de manera responsable acuden al llamado que hace este Concejo Municipal y de aquí en adelante podamos ya con datos, con cifras invitarlos a los secretarios para que nos hablen de manera puntual en que han invertido los recursos que el doctor Genderson hoy nos comenta, entonces contemos con el secretario de planeación, la directora del Instituto de Cultura y el señor secretario de agricultura, ahí están los recursos más importantes que se han trasladado y además para hacer el control, entonces agradecerle mucho presidente por el uso de la palabra, el doctor Genderson por la compañía.

LA PRESIDENCIA: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el concejal Juan Carlos Sánchez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ:** Gracias presidente, muy buenos días a los honorables concejales, al señor secretario de hacienda municipal doctor Genderson Robles, a su grupo de trabajo que nos acompañan en la mañana de hoy.

Quiero primero que todo iniciando con lo relacionado a la secretaría de hacienda municipal, la secretaría de hacienda municipal es una de las secretarías más importantes de cualquier administración municipal, en vista de que es aquella secretaría la que recauda los dineros tanto para cancelar los salarios de las personas que laboran para la administración municipal, como la encargada de recoger los dineros para poder hacer obras, necesidades de nuestro municipio, hoy quiero decirle señor secretario que a diferencia de varios secretarios de esta administración municipal, usted brilla con luz propia, no soy de aquellos que le gusta estar sobándole la chaqueta a nadie, sé que mi forma de hablar o de expresarme a muchas personas les disgusta, pero no lo hago de forma grosera ni con el ánimo de dañar la imagen de nadie, en el día de ayer me decían que no conocían, que habían cambiado el secretario de tránsito, y en el día de hoy me decían que no conocían que habían cambiado de secretario de educación, no sabía, mire las ironías de la vida, no sabía que habían cambiado de secretario de educación, no se fue por el correo de las brujas de aquí de los pasillos de la alcaldía que me acabo de enterar, no sabía que la Doctora Elisa ya no era la secretaria de educación de esta administración, no sé el nombre de la persona que hayan nombrado y pues estaré presto a mirar quién será la persona que va a manejar esta secretaría; y volviendo al tema de su trabajo secretario brilla con luz propia porque usted ha querido innovar y esas innovaciones que le está brindándose a nuestro municipio como es el pago que se está manejando a nivel internacional, el pago de impuestos que lo podemos hacer desde cualquier parte del



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 20 de 59

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

mundo, es lo mejor que hoy nos ha dado un realce a nuestro municipio, ya personas que viven en España y que tienen propiedades acá no tienen que mandar giros a terceras personas, no tienen que enviar giros a tramitadores, sino que directamente ingresando a la página pueden hacer su pago y esto es lo que nosotros llamamos innovar, innovación, esto es lo que nosotros llamamos una gerencia social, estar de la mano de la comunidad, que la comunidad no tenga que estar de un lado para otro haciendo trámites porque si nosotros miramos varias personas que vienen a hacer gestiones en varias de las partes de esta administración los cogen de allá para acá y pasa el día, pasan los meses y no les solucionan nada, cuando usted tuvo la oportunidad de llevar las riendas de la secretaría de hacienda y de tránsito y transporte porque hablaba que días que tránsito ha tenido 4 secretarios y no son 4 sino 5 porque usted también estuvo de secretario de tránsito encargado y a la vez manejaba la secretaría hacienda, oiga y era capaz con las 2 secretarías ahí es donde uno mira las personas que quieren trabajar, que quieren dar algo por un pueblo, y si nosotros miramos la diferencia hoy entre la secretaría de tránsito como ejemplo a la secretaría hacienda municipal la calidad de personas que tenemos en hacienda supera en mucho a las personas que laboran hoy en la secretaría de tránsito y transporte porque es que nosotros a diario somos los que recibimos las quejas de una comunidad y así el compañero Tibaduiza haga caras, me da pena compañero no soy arrodillado como usted, simplemente soy una persona que digo las cosas porque soy de un solo sentir, no busco coimas ni busco trabajos para otras personas así a usted le disguste compañero Tibaduiza pero hoy tenemos nosotros que decirle que ojalá las personas que tenemos hoy acá en esta secretaría continúen porque es que son personas que tratan bien a las personas y cuando las personas vienen acá a que la administración municipal a las diferentes secretarías no vienen por capricho, no vienen de paseo, vienen es a hacer trámites a traer dinero para que la administración municipal pueda realizar obras, el año pasado y el año antepasado nosotros mirábamos a los presidentes de juntas de acción comunal trayendo las diferentes necesidades y cuando no hay plata cómo se puede solucionar esas necesidades?, de ninguna manera porque uno no puede ir a los almacenes y sacar fiado, uno no puede ir a los almacenes y decidir ffeme y sin saber si las personas van a venir a pagar impuesto predial de industria y comercio, pero cuando las personas son tratadas de buena manera tenga la plena seguridad dicen en esa secretaría nos trataron bien, en esta secretaría agilizan los procesos, y así las personas dicen hay que ir, pero cuando dicen es que en unas secretarías lo tratan a uno mal, no se mueve nada, en San Gil está parado el progreso, pues qué hace la gente, dice por allá no vayamos, la gente no quiere invertir en San Gil por muchos comentarios que hay, y algo que usted planteaba señor secretario y que esperamos se haga rápido y efectivo para la comunidad sangileña y más para el sector rural que son las personas que de una u otra manera están alejadas de nuestro municipio y que en muchas ocasiones no pueden asistir a su secretaría a hacer acuerdos de pago, es muy bueno ese planteamiento de que se llegue a los sectores veredales y que se puedan hacer acuerdos de pago con estas personas para que puedan incluir esos recursos que hoy usted nos dice cerca de más de 9.000 millones de pesos que falta recoger de cartera, se imaginan ustedes con 9.000 millones de pesos no tendríamos que hacer lo que comentaba el Honorable Concejal Norberto Acevedo, se sacó un empréstito de 8,000 millones de pesos de los cuales creo que se ejecutaron 6.000, se desembolsaron 6.800 millones de pesos, me dice aquí Martica, y de esos 6.800 millones de pesos se pavimentaron muchas vías tanto del sector urbano como del sector rural, y qué generó esto, un impacto que puedo darle un nombre a la administración de Álvaro Josué Agón Martínez y que la gente decía excelente administración y se imaginan que para finales de este año que como usted lo comentaba ya se haya cancelado gran parte de esta deuda, se recogiera esta cartera y no se tuviera que endeudar al municipio y se pudieran realizar las obras las cuales los presidente de junta tanto el sector urbano, como el sector rural están solicitando?, porque es que esta administración tiene que superar la administración pasada y no por darse cache ni nada por el estilo, simplemente es por hoy darle un bienestar a la comunidad sangileña, porque es que si nosotros miramos hay muchos barrios que hoy han sido abandonados y se siguen ensuciando los pies y más en esta época invernal, que está lloviendo mañana, tarde y



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS


Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 21 de 59

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.


noche vemos como nuestros hijos, nuestros muchachos se ensucian los pies para ir a los colegios, y por es todo señor secretario mucha gente ha criticado que porque han tenido que pagar multas de doscientos veinte pico de mil de pesos porque no han venido a cancelar a tiempo, pero algo que si tengo que rescatar de usted secretario y de su grupo de trabajo fue que fueron eficientes dando a conocer a la comunidad sangileña dando a conocer los tiempos en los cuales tenían que venir a cancelar con el número de la cédula, y es así que aquellas personas que dejaron pasar la fecha y tuvieron que pagar o tienen que pagar esta multa es porque no quisieron, pero hoy nosotros vimos cómo se podía manejar por los medios de comunicación la información para que la gente asistiera, queremos decirle también señor secretario que no como decía el secretario de tránsito que era que él tenía muchísimas reuniones y que como tenía muchas reuniones no podía estar en la secretaría atendiendo a la gente, yo he tenido que ir a su oficina y usted está en reuniones al interior de su oficina pero por este motivo usted no deja de atender a una comunidad, por este motivo usted no abandona una comunidad, y no hemos tenido la primera queja de que alguien se le haya negado un trámite en esta secretaría, por el contrario hemos visto agilidad, y lo decía el compañero que me antecedió, que la última visita que pudimos contar acá en el Concejo Municipal fue la don César Arias persona que manejaba el Agustín Codazzi, una persona que llevaba cerca de 18 años, que conocía todo lo relacionado con los predios y que él lo mencionaba que esta oficina estaba quedada, estaba quedada porque no estaban mandando personas idóneas para cumplir con estos puestos, que para poder cumplir con estos puestos políticos tenían que al menos conocer algo jurídico y algo del tema catastral, porque es que nosotros sabemos que las personas que visitan el Agustín Codazzi es para hacer desenglobes, para hacer englobes, para solicitar resoluciones y si nosotros hoy vamos a mirar la secretaría de Agustín Codazzi murió, está muerta la oficina Agustín Codazzi, anteriormente solamente faltaba arreglar un número de nomenclatura y de un día para otro salía la resolución, hoy la gente lleva esperando 2 meses y esa es la hora que no les han podido solucionar nada, se imaginan nosotros que vivimos acá en San Gil y contamos con el privilegio de tener la oficina del Agustín Codazzi, en nuestro municipio, cómo serán las personas del Hato, de Chima, de Contratación de todos los municipio en los cuales reposa las cartas catastrales aquí en este municipio y que vienen de tan lejos madrugando desde las 3, 4 de la mañana para que no le den respuesta?, esto no se trata de cumplir compromisos políticos y llenar puestos, esto se trata de meter personas con compromiso, que tengan un sentido de pertenencia y lo decía don César Arias, cuánto dinero está perdiendo hoy el municipio de San Gil por aquellos predios que aparecen todavía como lotes de terreno y que esos lotes de terreno están contruidos hasta 4 pisos, 5 pesos, 7 unidades y hoy se dice que no hay recursos para poder suplir algunas obras que pide la comunidad y ahí es donde uno dice hombre la plata está, lo que pasa es que no hay un enlace y nosotros le pedíamos ese día que estaba usted también señor secretario, un enlace entre planeación municipal, secretaría de hacienda y Agustín Codazzi y Oficina de Registro de Instrumentos públicos para poder trabajar de la mano, mire que bonito como trabaja la cámara de comercio con la secretaría haciendo en el tema de industria y comercio, ahí es donde uno se da cuenta el enlace que hay y que ya la gente no ha tenido que venir sino que va a la cámara de comercio y la cámara de comercio se enlaza con la secretaría de hacienda y ya están mirando que proceso se pueda adelantar y si es viable lo pasan a planeación municipal para que vengan y le den el uso de suelo para poder funcionar estos negocios, yo quisiera señor secretario que me dijera cuánto paga la empresa Cotrasangil por el terminal del puente de la 15 que es algo ilegal, cuánto paga la empresa Cotrasangil por el terminalito del malecón que es algo ilegal que no debería estar funcionando y que según las palabras del concejal Ciro Moreno en las sesiones pasadas decía que ya la gente estaba contenta, la gente del terminal estaba contenta porque se iban a llevar el terminalito del malecón para el terminal de transporte, pero según las palabras de concejal Ciro Moreno, nos dice que es mentira que se vayan para el terminal, se van es para la antigua empresa Hipinto, entonces ahí es donde uno empieza a mirar cuánto pagan?, fuera de que están violando la norma, fuera de que están violando la ley, no contamos con un secretario de tránsito que haga cumplir los temas de movilidad en el municipio

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 22 de 59

y ahora pagando irrisorias pagos, haciendo irrisorios pagos, lo mismo que la gente del canotaje que hay que apoyarla, pero si nosotros miramos el malecón está desordenado por estas personas que arrojan esas zorras donde cargan las canoas y si nosotros miramos es muy poco lo que pagan las empresas de canotaje de nuestro municipio, entonces nosotros acá no estamos es para imponer, para sacar plata, para poder, sino que uno no necesita meterle la mano a la comunidad en el bolsillo, sino que es todo lo que se necesita es personas que tengan sentido de pertenencia por un municipio y ustedes no saben lo agradable que me decían las personas que es cuando llega uno a una oficina y le dicen muy buenos días, eso ya se acabó, me acuerdo tanto en el año 2008 al concejal Yesid Remolina nos regalaba un manual se acuerda concejal José Gregorio que era el manual de toda la vida, la urbanidad de Carreño, nos la regaló a todos los 13 concejales para que al menos aprendiéramos a decir buenos días, porque acá habían concejales que volaban, levitaban y no eran capaces ni de decir buenos días, y si un representante de la comunidad no es capaz de decir buenos días que podemos esperar de un secretario, que podemos esperar de una persona que trabaja en una administración municipal y el solo pensamiento es cuando se llega la quincena o cuando se llega el mes para que nos paguen, fuera de eso tienen problemas sentimentales, pasionales en la casa y vienen y se desquitan aquí con la gente, y famosos que nos hacen en las redes sociales a diario que los concejales no hacemos nada, que el Alcalde no hace nada, y nosotros mirando que la señora jurídica del Concejo Municipal decía en una sesión de concejo que ella había venido a cancelar los impuestos de los 16 predios que tiene por una cara amable que le habían hecho en la secretaría de hacienda municipal, que ni ella había pagado los impuestos cuando era secretaría jurídica porque la trataban mal en esa oficina, imagínese, ella empleada pública y nunca había pagado impuestos y hoy ya lo hace porque existen personas idóneas en esta secretaría y que tratan bien a la comunidad, por esa razón no me queda más que decirle señor secretario que felicitaciones, será el único secretario que voy a felicitar porque los otros me han desilusionado al ciento por uno, no es que la vaya a pedir algún favor más tarde ni nada por el estilo, porque no soy de esos, lo decía no acostumbro a visitar muchas secretarías como nunca he tenido que ir a tránsito y transporte pero los comentarios son pésimos en la calle, mientras que lo contrario, son dos paralelos que uno es positivo y el otro negativo, el suyo es el positivo la secretaría de tránsito es lo negativo y el lunar negro de esta administración, el cual está haciendo quedar no sólo mal al doctor Ariel Fernando Rojas sino a los 13 concejales, señores grupo de trabajo de la secretaría de hacienda, felicitaciones por esa labor, esperamos continúen haciendo las cosas en bienestar de una comunidad que recaudando dinero se le pueden brindar soluciones a este pueblo, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchísimas gracia por su intervención, el Doctor Genderson me solicitaba el uso la palabra por favor.


Interviene el Doctor **GENDERSON ROBLES MUÑOZ** - Secretario de Hacienda y del Tesoro - Administración Municipal: Gracias señor presidente muy amable de su parte darme tal vez la palabra, quizá espero la verdad que en este momento pues se siga transmitiendo en vivo, a través de los diferentes Youtuber que tiene la administración municipal y en este momento del concejo municipal, básicamente cuando una persona hace una aseveración coloca comillas cierto?, a lo que dice, yo no hice ninguna aseveración en la que la redes sociales dice deje de comer y pague sus impuestos, es muy difícil, yo no dije eso, o yo no sé si alguno de ustedes honorables concejales diferente al concejal que en ese momento twitio, ha no eso no es twitear, lo publicó en las redes sociales entendió eso, deje de comer y paguen sus impuestos es muy difícil, será que él se refiere a mí?, estoy muy gordo o ustedes me vieron comiendo en la sesión?, lo digo porque estoy solicitando respeto, básicamente por eso, porque he venido siempre no solamente con las cifras que ustedes han necesitado sino con mucho respeto, yo en ningún momento dije deje de comer y pague sus impuestos es muy difícil, yo dije que la situación económica del país en la que el último crecimiento económico de Colombia estuvo cercano al 2% era muy difícil que muchas personas

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 23 de 59

priorizarán pagar un impuesto y dejaran de comer, pero yo no le dije a la comunidad Sangileña que dejara de comer y pagara sus impuestos, yo no sé si alguno de los otros 12 concejales lo entendió así, o le repito, será que es que me vieron comiendo en la sesión?, es más taxativamente cuando se colocan las comillas o se va a colocar un íbid de página se coloca quién lo dijo, yo no lo dije, y si lo hubiera dicho lo repito, porque para eso están los audios, para eso les traigo las exposiciones con las cifras porque si quieren las exposiciones y las ejecuciones siempre les he dicho la Secretaría de hacienda esta de puertas abiertas para que soliciten la información que quieran, pero no tergiversen la información o por lo menos no conmigo, que la verdad he tratado de tener las puertas abiertas para todos, yo si le agradecería tal vez concejal Ciro de forma muy respetuosa que quite eso, yo no lo dije, yo no dije deje de comer y pague sus impuestos, o si lo dijo usted por eso le coloca las comillas será que me vio comiendo?, yo no fui irrespetuoso, pero esta vez sí tengo que ser muy claro y le repito de forma muy respetuosa le solicito que quite eso, sí está grabando perfecto es que para eso son los medios de comunicación, pero no hay que tergiversar las cosas, muchas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted Doctor Genderson tiene la palabra concejal Alexis me había solicitado el uso de la palabra?, no ah bueno. Tiene la palabra el concejal Ciro.

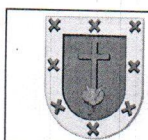
Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Muy buenos días para todos los compañeros de esta corporación, a la mesa directiva, a los funcionarios de la Secretaría de hacienda y tesoro del municipio de San Gil. Doctor Genderson lo que usted manifiesta no lo hago con el ánimo de faltarle el respeto a nadie, mucho menos a usted que es el gerente o jefe de esa cartera, usted en su momento dijo en su intervención que era muy difícil decirle a la gente que deje de comer y pague sus impuestos y efectivamente lo coloque entre comillas, por qué lo hice?, porque es muy difícil que hoy venimos a hablar de un tema tan delicado como es impuestos en este país y el caso específico de San Gil donde vemos casos terribles porque la gente no tiene con qué comer, porque no hay empleo, porque se están cerrando las pocas empresas que hay, pero también porque algunas empresas hacen lo que se les da la gana, y aquí es muy fácil que le digamos a la gente oiga acérquese a pagar impuestos, qué está haciendo el municipio de San Gil por ayudar a generar empleo, qué está haciendo el municipio de San Gil por tratar de ayudarle a la gente, porque es que aquí nosotros concejales tenemos que propender por el bienestar de la ciudadanía, muy bien con los impuestos que se pagan se hacen obras, pero también tenemos que pensar en alternativas porque es muy bonito aquí nosotros sentados cómodos con aire acondicionado, con servicios decirle a la gente pague, pero también porque no tratamos de buscar estrategias para generar empleo, para ayudarle a la ciudadanía a que tenga un mejor estilo de vida, yo no estoy de acuerdo que este gobierno, estoy hablando del gobierno nacional hizo una reforma tributaria bueno ya la hizo y estamos clavados en impuestos y bien es cierto el país está en una crisis económica, San Gil está en una crisis, si lo vemos desde el turismo que es la empresa más grande que tiene San Gil el comercio no está muy bien y si el comercio no está muy bien como pagamos impuestos?, cómo paga impuestos los ciudadanos?, entonces si tengo que ser claro y vuelvo y se lo reiteró, si escribí eso que escribí es porque considero que es muy difícil dejar de comer cuando la gente no tiene con qué comer para pagar impuestos y si estamos hablando de una gerencia social busquemos también como ayudarle a la gente a que pague sus impuestos, pero también ayudémosle con herramientas para que tengan una fuente de empleo, que tenga una fuente de ingresos, porque es que a mí me preocupa lo que usted decía ahí que en unas semanas más adelante se va a utilizar una figura recaudo de cartera en el municipio no sé si usted me pueda recordar la figura que piensan emplear para recaudar, pero si me parece muy difícil que la Secretaría de hacienda de pronto tenga que llegar a expropiar o no sé cuál fue el termino si usted ahorita me lo puede recordar para que el municipio recaude los impuestos, sin ánimo de ofenderlo pero con la preocupación por la ciudadanía la cual represento y creo que esta corporación representa, entonces esto no es a título personal señor secretario, es una preocupación

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 24 de 59

que tengo porque también soy comerciante y porque soy consciente que San Gil capital turística no es ese remanso de ingresos de prosperidad que eran otros tiempos, entonces sí considero y siempre lo reiteró en estas sesiones, San Gil está mal, en San Gil se habla de turismo, de capital turística pero que el comercio este bien no está bien, eso hay que ser muy conscientes aquí no vengamos a echarnos flores que el municipio anda súper bien y hablemos hay que recaudar impuestos que vamos a hacer obras y de dónde, de dónde le vamos a sacar la Plata a la gente?, entonces es una preocupación que yo tengo y yo hablo por la gente yo no hablo por mí, ni vengo hablar aquí por mis compañeros, los funcionarios de la administración bien que mal tienen un sueldo y todos los meses devengan y tienen prestaciones y tienen salud y la gente de afuera?, que en suma gran mayoría están en un trabajo informal de donde le garantizamos a esa gente que tenga plata, yo pienso que señor Genderson secretario de esta cartera es una preocupación y esto no es a título personal, es una preocupación por los intereses de los sangileños, si no hay empleo cómo se paga y aquí no podemos entrar en una carrera que este concejo venga a apoyar y aplaudir si es la gente la necesitada, la que no tiene cómo darle salud, educación, vivienda, a sus hijos a una familia, entonces aquí podemos hablar en cifras y el papel todo lo aguanta, pero la preocupación es por la ciudadanía, aquí tenemos que generar como administración municipal alternativas para ayudarle a la gente no a perseguirla, pero si ayudarle a que si hay impuestos mirar como los paga, pero hay que saber de dónde va a salir esa plata, hay que ayudar a generar empleo, entonces no siendo más mi intervención les agradezco.

LA PRESIDENCIA: A usted muchísimas gracias honorable concejal si, si quiere Doctor Genderson si tiene alguna intervención por favor.


Interviene el Doctor **GENDERSON ROBLES MUÑOZ** - Secretario de Hacienda y del Tesoro - Administración Municipal: Bien con el ánimo tal vez de terminar ya con este impase efectivamente honorable concejal a ley nacional pues se elevó ya el tema de la reforma tributaria que la verdad fue votada por partidos, por senadores de los partidos y que la verdad pues nosotros no inferimos absolutamente en nada, que si hay que buscar alternativas claro concejal, estoy totalmente de acuerdo, no sé si lo ha notado o no pero la Secretaría de hacienda como lo diría hace un momento un concejal ha tratado de innovar y de buscar alternativas y siempre lo dije en mi intervención creo que los otros 12 concejales lo escucharon porque llegaron puntuales a la sesión y es que yo he tratado de llegar a la forma persuasiva siempre, sin embargo la verdad es que después de la vía persuasiva yo debo de ejercer la vía coactiva y no porque quiera lo repito, no porque quiera porque cualquier cantidad de facilidades me permito yo darle a la comunidad allá en la oficina de cobro persuasivo y coactivo, usted mismo concejal también a través de su negocio que cancela los impuestos al día el impuesto de industria y comercio que el año pasado por cierto también se le olvido cancelar al día y tuvo que pagar la extemporaneidad y la multa que lo hizo como lo ordena la ley, yo la verdad en ningún momento le he dicho a ningún contribuyente del municipio pague o pague, o le he dicho que si no paga le voy a quitar la casa, no, es que para el municipio no es negocio quedarse con las casas, para el municipio no es negocio quedarse con los lotes, no, yo no busco ese tipo de cosas, les repito la vía persuasiva en la Secretaría de hacienda siempre ha tenido las puertas abiertas para escuchar cada caso en particular, sin embargo después de generar la vía persuasiva yo debo enviar el mandamiento de pago, debo citarlo, debo generar en la oficina de registros la anotación de que esta embargado y posterior a eso si ya viene el tema del secuestre, y ya viene tal vez el tema del embargo y el remate y todo lo demás, pero es que no queremos llegar a eso, no yo no quiero llegar a eso le repito, porque nosotros debemos ser los primeros llamados a brindar soluciones efectivas a la comunidad, mire llevo 1 año y 5 meses tal vez a cargo de la Secretaría hacienda y no he realizado ninguna actividad de secuestre, pero si he aumentado los acuerdos de pago, si he modificado tal vez la primera cuota inicial de muchos acuerdos de pago, por qué?, porque repito, la administración municipal o por lo menos esta administración municipal en cabeza del Doctor Ariel Fernando Rojas busca es soluciones que lo sirvan



a la comunidad, no soluciones atropellando, yo no voy a llegar atropellar en ninguna parte, no, por eso es que muchos medios de comunicación, a través de radio, a través de televisión, a través de las redes sociales, siempre he dicho vengan coménteme el caso, mire el concejal lo decía hace un momento, yo no creo que haya una sola persona que se haya acercado al municipio a la Secretaría de hacienda y yo no lo haya atendido, a todas las personas las atiendo, sobre todo porque es que hay un filtro previo y si el abogado no pudo solucionarle tal vez yo si pueda y de eso se trata, de encontrar soluciones efectivas, no yo no lo atiendo porque es que ya le voy a rematar, no tal vez se tergiversó la información y por eso le quiero hacer saber una vez más a la comunidad Sangileña y es que la Secretaría de hacienda tiene las puertas abiertas, que escuchamos cada caso en particular y a cada caso tratamos de dar las mismas soluciones que ellos necesitan, nosotros no funcionamos como un banco, nosotros no podemos tal vez condonar capital o intereses porque esos son recursos del tesoro, pero nosotros si podemos mínimamente escucharlos y que ustedes contribuyentes nos digan yo estoy en mora pero no puedo dar una cuota inicial de 1 millón, pero lo que sí puedo es darle una cuota inicial de 500 mil le sirve?, claro que me sirve pero revisemos las cuotas que usted señor contribuyente siga al día y no le coloquemos cuotas tan altas porque de que le va a servir hacer un acuerdo de pago si a la tercera cuota ya no va a tener como cancelarlo, es eso, es básicamente eso, es encontrarle soluciones a los sangileños, pero soluciones adecuadas a las necesidades de ellos, no soluciones que sean atropellando que la administración este atropellando así no es, gracias presidente.


LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias por su intervención, tiene la palabra Alexis Tibaduiza que me la había solicitado.

Interviene el señor concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Gracias presidente tratare de ser breve porque sé que todos mis compañeros quieren el uso la palabra y al menos 5 minutitos podemos tener el derecho a utilizarla señor Presidente, saludando al grupo de la Secretaría de hacienda al Ingeniero Genderson, mis compañeros de cabildo, a la mesa directiva. Tengo la oportunidad de conocer al ingeniero Genderson desde hace ya varios años en su labor, fuimos compañeros en el EMPAS en la CDMB se de sus buenos oficios, sé que desarrolla su trabajo con mucha responsabilidad y sé que lo está haciendo también en la Secretaría de hacienda Ingeniero, felicitarlo por esa labor que está haciendo también en la Secretaría en el tema de recoger, recaudar, elevar el recaudo de impuestos eso está muy bien, entendemos las limitaciones que tiene una administración como la administración municipal de San Gil con sus recursos pignorados de sobretasa, con tantos compromisos, con un plan de desarrollo que en unos aspectos fue demasiado amplio, fue demasiado positivo y en otros fue más bien corto, de todas formas Ingeniero Genderson mi intervención va orientada a lo siguiente, si bien es cierto este municipio carece de recursos, son pocos los que tiene y aquí en esta corporación se ha hablado una y otra vez del endeudamiento del municipio y de generar un empréstito y cuánto se debe y en cuánto está endeudado el municipio y en qué categoría está y cómo lo tienen calificado las aseguradoras de riesgo y mientras todo el mundo pregunta cómo hacemos para endeudar al municipi,o yo si con todo respeto tengo que decir una cosa Ingeniero para mí el endeudamiento debe ser la última opción que implemente una administración para llevar a cabo su plan de desarrollo, porque si bien es importante la cofinanciación Ingeniero primero yo creo que se debería explorar otras alternativas, en general la gestión política en el gobierno nacional ha sido efectiva para conseguir ese tipo de recursos, en general un poco de pronto lo que se llama el lobby y realizar la gestión con parlamentarias y con ministros desde el gobierno central porque finalmente endeudar al municipio es castigar la población, a próxima administración y a pesar de que ha hecho carrera la idea de que cada administración tiene que endeudar al municipio por alguna razón y dejar al municipio endeudado siempre, todos los Alcaldes que han salido han dejado al municipio y cada vez más endeudado, y si el año pasado se pidieron 8 mil, pues este año se piden 10 mil o 15 mil y yo si estoy totalmente en desacuerdo con eso señor secretario, Ingeniero Genderson, yo creo que primero se deben explorar todas las

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 26 de 59

demás alternativas que tiene una administración para conseguir recursos para el desarrollo y para cumplir un plan de desarrollo; y no me refiero solamente a la gestión ni al lobby del gobierno central, herramientas como la que usted acabo de decir es verdad generan un costo político, y un costo económico también, la actualización catastral del IGAC eso es importantísimo, porque si bien puede estar alrededor de los 240 millones de pesos hacer ese estudio 240, 250 millones de pesos arreglar la base catastral, tema que sirve para la revisión ordinaria del plan de ordenamiento territorial que es una herramienta para hacienda que yo considero que esa base catastral tendría que estar en línea ahora que le van a meter 200 y 300 millones de pesos a los sistemas de la Alcaldía, tendrían que poner esa base catastral en línea para que la gente pudiera mediante un aplicativo desde su casa revisar las condiciones y hasta debería estar cargado en eso el plan de ordenamiento territorial como lo está en muchas ciudades, Bucaramanga ya está empezando con eso, ya tiene la base catastral cargada y el plan de ordenamiento territorial metido en Internet, no es si no entrar a la página de la Alcaldía y vemos ahí que cada quien pincha en su predio y sabe número catastral, estado del impuesto, norma urbana, eso es un servicio para la comunidad, pero es que si se sale esa actualización catastral aquí estaríamos hablando de más o menos 15 mil millones de pesos de recuperación, claro, lo que pasa es que esos 15 mil millones no se recuperan ni en el primer y segundo año, entonces eso no es platica en efectivo, en cambio el préstamo si es platica rápida y en efectivo, es como ir al cajero pero la actualización catastral no, eso es una plática que entra paulatinamente y como aquí no nos interesa cuánto le entre al próximo Alcalde, sino cuánto nos entra para nosotros?, esto es un tema político.

Dos, ingeniero yo sigo repitiéndolo en este concejo también, hay una herramienta de gestión del suelo, de financiación que se llama participación en la plusvalía, Ingeniero todos los municipios están haciendo el estudio de la plusvalía, todos, aquí en San Gil hay 40 mil millones de pesos embolados por plusvalías, está el acuerdo municipal, está la aprobación del concejo, no existe manera alguna de que el ejecutivo municipal argumente que no está haciendo el cobro de la participación en la plusvalía cuando tiene todas las herramientas y hay 40 mil millones de pesos ahí y seguimos pensando en cómo endeudamos al municipio, entonces Ingeniero y ojo lo repito la Contraloría, la Procuraduría, viene a la pata de esos cobros de plusvalía, ley 388 todo el capítulo noveno está dedicado a la participación en la plusvalía, artículo 82 de la constitución, creo que es el 82, entonces Ingeniero Genderson yo voy a tratar de no extenderme mucho en mi presentación, solamente quiero dejar clara mi posición frente a la actitud del ejecutivo en cuanto al endeudamiento municipal, sigo siendo, soy un convencido que los recursos de endeudamiento son benéficos, sirven para el municipio siempre y cuando sea la última opción, siempre y cuando se hayan explorado, se hayan utilizado y se hayan aplicado todos los demás recursos, todos los demás mecanismos de financiación para el municipio porque definitivamente cuando uno endeuda el municipio lo que hace es que le suma un poquito de deuda a cada uno de los habitantes del municipio, y si decimos que no estamos pavimentando, que no estamos haciendo placas huellas, pero si estamos metiéndole al municipio a cada persona un porcentaje en el cual dividir la deuda pública, pues eso me parece a mí que mal y flaco favor le estamos haciendo a la ciudadanía que confió en nosotros y que creyó que nosotros podíamos generar elementos de cambio, y que pensó que nosotros íbamos a ser un concejo diferenciador, por tanto señor secretario lo invito, lo felicito mucho por su gestión, lo conozco, se dé su compromiso pero lo invito y a todo su equipo también lo felicito, sé que es un gran equipo de trabajo, sé que están haciendo las cosas muy bien, pero lo invito señor secretario a seguir siendo así de pro activos y continuar siendo, hay que ser muy didácticos y hay que ser muy inteligentes y hay que tener mucha creatividad en todas esas decisiones y en todas esas herramientas que se usen para la gestión, para obtener recursos, y para llevar a cabo un plan de desarrollo, porque finalmente un plan de desarrollo se lleva a cabo es con recursos, gracias presidente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 27 de 59

Interviene **EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** A usted honorable concejal, tiene la palabra el concejal Juan Carlos y sigue el concejal Nilson Neira.

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Gracias presidente, con relación a las palabras que acaba de decir el concejal Tibaduiza primero que todo yo si me consideró un concejo renovado, yo si me considero un concejo coherente, al menos desde el momento que me posesione he tenido coherencia en mis actos y yo creo que cada uno de ustedes como honorables concejales la han tenido, no entiendo si usted apoyó al Doctor Ariel Fernando Rojas a ser Alcalde de San Gil porqué tira hoy chuzas diciendo que no se ha podido hacer nada porque San Gil está endeudado, o es que se le olvida los discursos que usted echaba en las tarimas de los barrios de San Gil donde nos comprometíamos a llevarle soluciones a esta gente de los barrios, pero es que hoy no se ha podido hacer no porque Ariel Fernando Rojas no quiera, es porque hay un empréstito de la administración pasada, es que fueron 6.800 millones de pesos que se desembolsaron y hay que alabarle algo al señor Ariel Fernando Rojas fue que hizo algo por el año pasado para llevar obras a varios sectores de este municipio como fue lo que le pido el concejal Nilson para la industrial, cómo fue lo que le pidió el concejal Julián para San Martín, como fue lo que le pidió el concejal José Gregorio para la Gruta, como fue lo que le pidió el concejal Edisson Bayona para la sagrada familia, como lo que fue lo que le pido concejal Carlos Burgos para la ciudad futuro, como lo que pidió Juan Carlos Sánchez para la comunidad para el barrio José Antonio Galán?, o es que se les olvida de dónde y para donde llevaron cosas, o fue que fue plata de nosotros, fue plata de los impuestos y el Doctor Ariel Fernando está cancelando la deuda pasada y fuera de eso está haciendo obras, entonces tenemos que ser coherentes con las cosas y no decir que es que los concejales no hacemos nada, si usted no hace nada es cuestión suya, que usted no ha tenido coherencia desde el 2 de enero cuando usted voto la proposición.

Interviene el señor concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Pido respeto concejal, pido respeto, le pido respeto señor presidente.

Interviene **EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** Concejal, al tema. Ya le doy la palabra concejal.


Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Estoy haciendo mi derecho a la réplica porque como concejal me siento aludido.

Interviene el señor concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** yo en ningún momento me referí a usted señor concejal, lo siento mucho, si usted se alude no es mi problema, si usted se alude no es mi problema, yo con usted, yo su nombre no lo mencione en mi intervención, le pido respeto en esta corporación, no solamente por mí si no por el resto de concejales señor.

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** El respeto no se pide, el respeto se gana.


Interviene el señor concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** A mí no me importa lo que usted diga, a mí me hace el favor y me respeta.

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Me da lástima usted, me da lástima usted porque no sabe respetar a los concejales, usted parece una hoja de plátano, un día que sí, un día que no, aprenda a ser señor, entonces para terminar con lo que me compite y con lo que me trae el día de hoy es que señor secretario aquí tengo el derecho de petición que usted me respondió en 3 días porque sabía que era para esta plenaria y acá en este derecho de petición dice y le pregunto qué cuantos predios se han rematado y aquí me dice que ninguno, entonces como es que dicen que la administración municipal está en contra de la comunidad?, que les están quitando las casas, que les están quitando los predios porque no pagan impuestos?, o

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 28 de 59

es que usted me dijo mentiras en este derecho de petición, no han rematado la primera casa en esta administración, aquí está el derecho petición, entonces porqué dicen que es que a la gente les están diciendo que dejen de comer y que paguen?, si antes por el contrario he visto que les han dicho vengan hagan acuerdos de pago, como se les facilita a ustedes para hacer esto y no sólo con el impuesto predial sino también con el de industria y comercio, he visto eso, entonces no le digamos al pueblo sangileño queriendo dañar a una administración municipal diciendo que el Alcalde se quiere quedar con las casas del pueblo, con las casas de los sangileños, es mentira no han rematado la primera, que hay unos procesos de embargo y que los han llevado a la oficina de registro e instrumentos públicos porque hay personas que no les gusta pagar los impuestos, porque se presentaron un proyecto de acuerdo que dice que hay un 60% para las personas en el trámite de intereses que fue presentado aquí por el honorable concejal Julián Vargas que fue el único concejal que se dio a la iniciativa de hacerlo o no fue así concejal Julián, que gracias a usted y a su investigación se pudo presentar este proyecto de acuerdo y gracias a eso mucha gente ha salido beneficiada, es que aquí hay que abanderar lo que hace cada concejal, siempre que hablo del concejo municipal alabó la labor del concejal porque es que cada uno de ustedes se me merece respeto, yo jamás he ultrajado a ningún concejal, así no hayamos compartido en muchas cosas, siempre los he tratado con respeto, porque es que valoro la opinión de cada uno de ustedes, que en muchas cosas no hemos estado de acuerdo pues esa es la política y esa es la democracia, pero yo no puedo salir a tildar que el concejo es malo porque sí, con la concejal Cindy hemos tenido acá enfrentamientos pero acá dentro del recinto, pero valoro y he reconocido públicamente y en todas las sesiones que es la única concejal que se ha mantenido en la oposición, es así o no es así concejal Cindy, y es la única mujer del concejo municipal y siempre lo he valorado, pero uno no puede venir a jugarse el mugre con los otros concejales solamente por qué lo vean por televisión y porque digan que es que usted es el duro de la vaina, no, el respeto nunca se pide el respeto se gana y eso es lo que yo he tratado con todos los concejales, uno no puede ser una persona que un día se levantó de un color y quiso saludar y al otro día no quiso saludar, uno es o no es, y así he sido con todos ustedes y por eso concejales siempre he valorado y respetado el trabajo de cada uno de ustedes

Entonces la administración municipal está haciendo hasta donde puede, pero hoy estamos pagando los platos rotos de la pasada, hoy no se han podido hacer más obras de las que se hicieron el año pasado porque no hay plata, porque toca para los bancos, o no esta pignorado?, está pignorado, pero no es llegar a decir que el Alcalde no hace nada, que el Alcalde esta de recocha, que el Alcalde, hombre lo decía hay que felicitar al senador Jaime Enrique Durán Barrera, hay que felicitar a la Doctora Doris Vega que han traído obras y no los apoye a ninguno de los dos, pero es que aquí hay que felicitar a los que traen, aquí hay que darle las gracias a los que traen, sean independientes del uno o del otro, pero aquí hay muchos de ustedes que tienen senadores y no traen nada y son aquellos que apoyaron al Alcalde y dónde están?, que han traído para San Gil?, nada, entonces aquí no es venir a dañar la administración municipal y a jugarse el mugre con el Alcalde y a jugarse el mugre con nosotros, aquí hay que darle el poder que tiene el concejo municipal que es un poder político, y como poder político somos los representantes de una comunidad, pero no venir a jugarnos el mugre y a decir que es que el concejo, juguenselo ustedes solos, si ustedes no han hecho nada pues no lo hagan, pero aquí hemos visto cada uno de los concejales qué ha hecho, con el concejal Julián nos hemos dado debates buenos por San Gil y nos dicen que es que estamos en contra de un pueblo pero nada, queremos organizar o no es así compañero Julián y no somos de la misma tinta política, pero trabajamos en bienestar de qué?, de una comunidad, con el compañero José Gregorio no somos del mismo tinte político, pero nos hemos dado la pela por la comunidad para que la comunidad le vaya bien, pero aquí no es buscar responsables y decir que el malo es el Alcalde, que malos los concejales, porque no hay trabajo, es que esto no es solo aquí en San Gil, con la apertura de esa frontera son muchísimos los venezolanos que se vinieron para Colombia y en San Gil hay muchísimo


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 29 de 59

venezolano, pues entonces que pasa?, pues la cifra de desempleo se dispara, miren en esa página de San Gil escorts mujeres fáciles, cuántas venezolanas están vendiendo el cuerpo en San Gil?, y no hay control de la policía, pero sólo controlan a quién a las casas de lenocinio de siempre, pero aquí ya montaron, en las casas de familia ya montaron discúlpeme la palabra, burdeles privados, y de quién son?, de puras venezolanas, entonces qué hacemos nosotros como 13 concejales nos agarramos de la mano y vamos a montar empresa, yo no soy Ardila Lule ni soy un santo domingo para tener plata, para montar empresa, ellos son los únicos que montaron los coches, peldar, coltejer porque tienen la plata, porque pudieron generar empleo, pueden generar empleo, pero nosotros de dónde vamos a generar empleo?, y hoy con ese código nacional de policía, ahorita a partir del primero agosto se va a venir mucho más duro, porque viene el tema de los vendedores ambulantes, viene el tema de los señores que dan serenatas, viene el tema de muchas personas que no van a poder hacer nada porque el código nacional de policía los va a cohibir y les va a prohibir y les va a meter multas, y esos si son impuestos que se van del bolsillo del pueblo, esto el que paga impuestos no como una señora que llevo y me dijo hay por favor ayúdenme es que debo 300 mil pesos de impuesto, le dije 300 mil pesos de impuesto y cuántos años, me dijo 2 años, le dije como así le está saliendo a 150 mil pesos?, dijo si eso es mucho caro, muy costoso ayúdenme, le dije la única forma para que usted no vuelva pagar impuesto y para que se quite esa deuda le tengo la solución, me dijo cuál es?, le dije colóqueme la casa a mi nombre y yo me encargo de los impuestos, una casa que vale alrededor de 100 millones de pesos y pagando 150 mil y le parecía costoso, que donde ella pague en los días que le daba los incentivos el concejo municipal, no hubiera superado los 80 mil, lo que pasa es que los impuestos día a día van subiendo y ahí es donde uno está perdiendo el tiempo, y que pena con usted concejal Tibaduiza pero gracias a Dios tengo palabras que me nacen y que las hago, no es para juzgar a mis compañeros como lo hace usted y sé que está pidiendo el tiempo porque le duele que hable, pero de verdad cuando uno está con el pueblo es porque debe estar con el pueblo, no un día con el pueblo y otro día con el Alcalde, o estamos no estamos, uno no puede ser como los camaleones, entonces de verdad señor presidente muchísimas gracias por darme el derecho a la réplica y comunidad Sangileña así unos no valoren el trabajo que hacen, aquí estamos 13 concejales trabajando por el municipio de San Gil.

Interviene **EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** Gracias honorable concejal Juan Carlos, tiene un minutico el concejal Alexis Tibaduiza y vamos a cerrar la derechos de los concejales.

Interviene el señor concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Un poco para hacer aquí una réplica a la intervención del concejal Juan Carlos que se refirió a mi nombre en su intervención, con todo respeto concejal Juan Carlos usted es libre de que le guste o no le guste mi intervención en el concejo municipal, de que le guste o que no le guste mi posición, realmente con todo respeto muy poco me importa lo que usted piense porque en realidad toda la vida mi posición ha sido que entre más lejos esté de sus opiniones y de sus posiciones sé que estoy haciendo las cosas mejor, entre más distancia tenga mi posición de la suya sé que la mía es la correcta, eso ha sido un poco del motivo que me ha movido desde que asumí esta responsabilidad como concejal.

Quiero preguntar a mis compañeros del concejo si alguno se sintió ofendido de pronto con mi intervención, pedirle disculpas porque no era mi intención de pronto ofenderlos, de pronto si mis palabras fueron ligeras, pedirles mi más sincera disculpa, no quise yo en ningún momento incomodarlos, yo sé que ninguno se sintió incómodo,, porque sé que realmente lo que buscaba aquí el concejal era un motivo para darse un poco de importancia frente a la transmisión que hace el concejal Moreno por Facebook, más allá de eso mis posiciones personales, técnicas, profesionales, políticas, las tengo muy claras y no tengo porqué por ello darle una explicación a nadie y menos a usted concejal, yo gracias a Dios a mi familia y a que me he preocupado tengo una formación, además profesional y se de lo que hablo, y considero que tengo suficiente argumento y suficiente soporte para hablar cuando digo las cosas, no hablo con

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 30 de 59
		Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.	

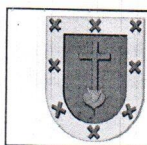
ligerezas y si bien acompañe al Doctor Ariel Fernando Rojas Rodríguez en su proceso a la administración municipal porque así lo hice y porque soy un convencido que esta administración es buena y puede ser mejor, y porque comparto todavía comparto muchos de sus de sus ideas y sé que va a sacar adelante este plan de desarrollo, eso no me eneguce ni me quita autoridad moral, ni me impide ver la crítica, yo no he venido aquí en ningún momento a hablar mal de ninguna secretaria, probablemente ustedes a mi jamás me han escuchado hablando mal de la secretaria de tránsito o de los funcionarios de la secretaria de tránsito, descalificando funcionarios de la secretaria de tránsito, descalificando el secretario de tránsito o descalificando otros secretarios, funcionarios de la secretaria de planeación, porque de pronto en empleos anteriores han tenido inconvenientes que en el cumplimiento de su función los tienen pues en investigación, yo no salgo a los medios de comunicación a descalificar a nadie, creo que todo mundo hace su trabajo lo mejor que puede, creo que todo el mundo desarrolla sus actividades de la mejor manera y con el compromiso que les exige pertenecer a una administración municipal, y el hecho de que pertenezca a esta administración porque yo sí apoye a Ariel Fernando Rojas, yo sí de corazón, no como otros candidatos a las campañas que están en una campaña y en la otra, yo sí estuve de frente con Ariel Fernando Rojas desde el día que lo conocí en Bucaramanga, bueno lo conozco hace 20 años, desde el día que en Bucaramanga hicimos el compromiso de venir a hacer candidatura al concejo y a la Alcaldía, yo estaba de frente con el Doctor y ahí están los votos, y pertenezco a esta administración, pero eso a mí no me eneguce para saber que no es perfecta, que tiene sus dificultades y estoy para apoyarla y para sacar adelante esto, pero no descalificando funcionarios, ni diciendo quién es malo y haciendo juicios de valor, no se trata de eso, se trata de un trabajo serio, responsable y si bien mi posición política es la que les acabo de comentar compañeros de que no apoyo el empréstito ni el endeudamiento del municipio como primera estrategia de obtención de recursos, muy seguramente más adelante habrá que ver como es el comportamiento de los recursos del nivel central y del nivel nacional, pero bueno quiero terminar aquí mi intervención pedirles disculpas a mis compañeros del concejo municipal si creen que los ofendí, disculparme con la comunidad Sangileña y creo que presidente es momento de darle trámite a los demás temas que nos tienen reunidos el día de hoy, muchas gracias.

Interviene **EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** Gracias concejal, a ustedes también les voy a permitir esto comentarles por la importancia también de los temas que vienen en el día de hoy usted Doctor Genderson su amable espera, desde las 6 de la mañana estamos acá para que sepa la ciudadanía Sangileña y también gracias al concejal Ciro los que nos están viendo a través de las redes sociales, el face, la problemática pues de todas las secretarías y las decisiones que cada uno toma en bien de la comunidad, todos ustedes saben que hay un equipo de trabajo, un equipo de trabajo que la ciudadanía pues espera también que el concejo le de los resultados y para eso son las sesiones, para poderle preguntar al secretario, quiero hacer énfasis de que pedirlo a los compañeros que siguen porque están todos registrados en el tiempo por lo que viene, yo también me tengo que retirar, entonces acá no hay presidente, entonces si van a referirse al tema me quedaré unos 10 minutos, si no me tengo que retirar y extendemos la sesión para el día del lunes, entonces le pido el favor a los concejales si nos vamos a referir al tema y si no tengo que ausentarme de esta sesión. Tiene el concejal Nilson Neira.

Interviene el señor concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente, quiero primero que todo preguntarle al señor secretario de hacienda que por favor ahí en el micrófono me diga cuanto fue el presupuesto del 2017 para San Gil.

Interviene el Doctor **GENDERSON ROBLES MUÑOZ** - Secretario de Hacienda y del Tesoro - Administración Municipal: Presupuesto general concejal, el aprobado.

Interviene el señor concejal **NILSON NEIRA:** Si cuanto, lo presupuestado que va a tener San Gil para el 2017.



Interviene el Doctor **GENDERSON ROBLES MUÑOZ** - Secretario de Hacienda y del Tesoro - Administración Municipal: Ya le digo el valor exacto.


Interviene el señor concejal **NILSON NEIRA**: Si más o menos supera los 35 mil millones.

Interviene el Doctor **GENDERSON ROBLES MUÑOZ** - Secretario de Hacienda y del Tesoro - Administración Municipal: Si claro, incluidas el sistema incluido régimen subsidiado salud, regáleme la ejecución 35,398 millones incluido salud que son cerca de 13.800 millones.

Interviene el señor concejal **NILSON NEIRA**: Gracias secretario por qué hago esa pregunta?, esta pregunta es muy importante porque debe haber claridad para todos los sangileños de cuántos son los recursos que maneja realmente el municipio anualmente, han venido creciendo año por año, no es que han venido disminuyendo, han crecido año por año, el sangileño tiene y no lo acaba de exponer el señor secretario de hacienda esa cultura del pronto pago, realmente pues yo veo que esta secretaría está siendo muy eficiente en recaudo, realmente pues estamos a mitad de año, menos de mitad de año y ya van más del 80% en recaudo de muchos de los impuestos, es cierto como se ha venido hablando en la mañana de hoy que esta administración recibió un endeudamiento arriba de los 6.800 millones de pesos, y que los está pagando con la sobretasa a la gasolina, acá no lo dejó muy claro el secretario de hacienda, también no podemos ocultar que de la administración anterior se le dejó un saldo a favor a esta administración, que no se si el señor secretario de hacienda tenga la información cuánto fue?, pero creo que él no estaba en la secretaría en el momento.

Interviene el Doctor **GENDERSON ROBLES MUÑOZ** - Secretario de Hacienda y del Tesoro - Administración Municipal: No, sin embargo si los adicione yo, fueron cerca de 3.000 millones de pesos.


Interviene el señor concejal **NILSON NEIRA**: Cerca de 3000 millones de pesos dejó el saldo de la administración anterior a ésta, si le dejo una deuda de 6.800, pero le dejo 3.000 para ejecutar, 3.000 millones en caja también hay que hacer claridad de eso, no podemos escudarnos que no se hacen obras porque no hay recursos, el municipio maneja recursos, tampoco podemos decir que no se ha hecho nada porque si se han hecho obras, de pronto no las que esperamos ver por todos los sectores, pero si se han hecho obras importantes de todas maneras como lo decía el concejal Juan Carlos en diferentes sectores del municipio, también queremos decirle al ejecutivo municipal que estamos esperando que se ejecuten más obras, que se ejecuten más los recursos que hay, que es cierto que son necesarios los estudios pero hemos visto bastantes estudios y no las obras esperadas, entonces es muy importante que tengamos esto claro, es muy importante que esperamos que en los 7 meses que faltan del 2017 veamos las obras que no hemos visto a principio de año, que hay que retribuirle a los sangileños esa buena cultura del pago y la retribución es con servicios, mejorando los servicios, la retribución es haciendo las obras necesarias, es llevando al sector rural maquinaria para que arregle esas vías que están en muy mal estado, es pavimentando calles en la parte urbana, haciendo la infraestructura necesaria, es bueno conocer las cifras en la mañana de hoy y como les decía quedar en esa expectativa, porque 35,000 millones de pesos que maneja anualmente el municipio son buenos recursos, son recursos muy importantes que realmente bien administrados pues nos puede hacer ver que San Gil va hacia el progreso, como decía nuestro gobernador en la cita que le dio al concejo en pleno en San Gil de San Gil en la ciudad de Bucaramanga él lo expresaba, dígame al señor Alcalde que ponga la casa en orden con las pequeñas obras porque las grandes las está impulsando desde la Gobernación, no sin la ayuda del Alcalde, porque el Alcalde ha estado inmerso en todos los procesos, pero las grandes obras y los grandes recursos van a llegar extras con la ayuda de los senadores, con la ayuda de toda la dirigencia departamental, entonces eso es muy importante también hacer claridad, entonces pedirle acá al secretario de hacienda que siga haciendo esa labor, pero que

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 32 de 59

no deje de cumplir también con lo que la ley le exige, usted tiene que cobrar, está obligado a cobrar los impuestos es una obligación que tenemos todos los sangileños de pagarlas, entonces seguir buscando esas estrategias para no tener que llegar a una instancia de un remate de un inmueble eso es muy importante, pero también decirle a los sangileños que estamos obligados a cumplir con este compromiso del pago y que bueno que todos pagáramos puntualmente para poder ver el desarrollo que nosotros necesitamos; que a la administración municipal este concejo ha sido muy responsable y le ha dado todas las herramientas, todas las herramientas necesarias para que se pueda dar un buen funcionamiento, aquí no se le han negado facultades al señor Alcalde, no se le han recortado, más bien se le han extendido, para que haga realmente una labor inolvidable para los sangileños, inolvidable por lo buena, todavía le queda tiempo Alcalde, le quedan 2 años y medio para demostrarle a los sangileños que no se equivocaron al otorgarle esa confianza y hacerlo Alcalde del municipio de San Gil, nosotros el concejo municipal en muchos y en nombre propio si veo con extrañeza no ser recibido para darle mis opiniones y mis puntos de vista de los diferentes temas que se manejan, si, es extraño pero es real, este concejal Nilson Neira Triana no ha podido reunirse en el 2017 con el señor Alcalde municipal para darle los puntos de vista de los diferentes temas que hay en el municipio, quiero también decirle que yo represento una gran comunidad Sangileña, que fueron más de 650 los sangileños que me dieron su voto de confianza y me hicieron su representante en este cabildo, que estamos aquí para hacer un control político, un verdadero control y ese control no quiere decir darle duro al administración ni a los funcionarios, este control quiere decir que nosotros, en mi caso personal, ser correcto con mis apreciaciones y cuando un funcionario como el funcionario secretario de hacienda que nos acompaña hoy lo hace bien decirle lo está haciendo bien, y cuando un funcionario lo está haciendo mal pues se le va a decir que lo está haciendo mal y se le va a exigir que lo haga bien o que presente su carta de renuncia si no es capaz de hacerlo bien, entonces hay que tener criterio y un criterio de respeto, un criterio de hablar con la verdad con los sangileños, entonces si quiero expresarle hoy al secretario de hacienda mi felicitación por su buen trabajo y espero que sigamos mejorando, muchas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchísimas gracias, tiene la palabra el concejal Julián Vargas.


Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente, reiterando saludo mis compañeros de cabildo municipal y al equipo de trabajo de la secretaría de hacienda y del tesoro público en el municipio de San Gil, al Doctor Genderson que gentilmente aceptó la invitación que le hace nuevamente este concejo municipal, pues como lo veníamos discutiendo importantemente en este debate, hemos visto diferentes posiciones, posturas, frente a la temática, pero si es cierto también tenemos que irnos a la historia y es que el pago de los impuestos es tan antiguo como la historia misma del hombre pensante o sea los impuestos no los invento esta administración municipal sino precisamente en el desarrollo de la sociedad y en el buen pensar para impulsar precisamente las obras de impacto ante una sociedad han generado y han requerido pues precisamente del aporte de las sociedades; a nosotros como concejales en el ejercicio del control político precisamente pues está en vigilar que esos recursos se usen eficientemente y que sean canalizados y re redistribuidos precisamente acorde en todas las sociedades vulnerables de nuestro municipio y de una u otra forma pues le generen una mejor calidad de vida a los sangileños que yo creo que esos lo que el ejercicio político de una administración. Que sí es cierto pues es una cifra bastante importante 3.217 millones que quedaron de los recursos del balance y que la normatividad permite que el señor Alcalde pues los priorice y los ubique de acuerdo a lo que él vea más prioritario, si me da como algo de inquietud pues visualizar que de los 3.200 como lo manifestaba y un poco más es un valor realmente importante, no hay una obra de impacto que nosotros como administración pues podamos mostrar, es lo único que veo pues triste, porque pronto podíamos haber mostrado como municipio de San Gil algo de mayor envergadura, yo sé que lo

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 33 de 59

manifestaba el secretario que hay mucho requerimiento de los diferentes IAS que de pronto pues hacen que esa destinación de sus recursos pues se vayan precisamente en cumplir esos requerimientos, pero si de pronto pudimos haber iniciado al menos el proceso de alguna de las grandes obras que los sangileños a bien han querido y están esperando, o de pronto el señor Alcalde en su programa de gobierno y hoy en su plan de desarrollo tiene proyectado para el desarrollo y el crecimiento de San Gil.

Veó también pues el comentario del honorable concejal Juan Carlos y ahí es donde el papel de la redistribución de los ingresos juega precisamente esa figura, toma un gran valor y el señor Alcalde pues vio y priorizó algunas obras de impacto para esas comunidades, ojalá que esas comunidades que se vieron beneficiadas y otras más puedan contar porque no en esta vigencia también con otras obras que las comunidades han venido a plasmar aquí a través de los presidente de junta y que benefician precisamente a nuestros sectores, aquí Doctor Genderson y se lo he manifestado no solamente en esta ocasión sino en las anteriores y cuando hemos tenido la oportunidad de hablar personalmente, es entre todos, usted como secretario nosotros como concejales, la administración municipal en conjunto y la ciudadanía Sangileña en generar cultura y cultural de pago, porque si es cierto que el presupuesto de San Gil está por encima de los 39 mil, 35 mil millones de pesos el inicial, hay mucho que se queda en cartera y es ahí lo que verdaderamente nos puede salvaguardar de volver a generar un empréstito a nuestro municipio si pudiésemos recuperarla, dónde juega el papel importante de este cabildo municipal, en revisar y hacer el control en la contratación que hace de pronto el municipio a través de las EPS que ese uso sea eficiente de esos recursos porque por ahí pues se van recursos importantes, lo manifestaba también en la intervención anterior cómo podemos nosotros minorizar los gastos dentro de la misma administración en el uso de papelería y otros recursos que de pronto aumentan ese gasto de funcionamiento de la administración municipal y podemos optimizar y dejar esos recursos para libre inversión, no quiero extenderme más porque yo veo que ha sido bastante claro el tema y además de felicitarlo ingeniero si quiero también comprometerlo con esta administración municipal, más de lo que usted está, porque si podemos generar y seguir haciendo campañas pro activas, yo sé que el municipio de San Gil podrá obtener mucho más recursos, porque la gente paga si ve que sus recursos son bien invertidos, entonces eso es lo más importante mostrarle a los sangileños que él pagó de sus impuestos está generando un bien común y está generándole una calidad de vida, hoy 11 de mayo es el día de la sangileñidad, hoy es el día en el cual nosotros precisamente tenemos que crear esa identidad, ese sentido de pertenencia por nuestro municipio, aquí hemos manifestado que de pronto sangileños que tienen vehículos pues no hacen el tanqueo al combustible en las bombas del municipio, pues hay que tratar de incentivar y crear esas estrategias comerciales para que generen esos recursos de la tasa bomberil, perdón de la tasa de gasolina, en nuestro municipio, como de una otra forma también Doctor Genderson junto con circulación y tránsito generamos también que esas placas y automóviles que circulan diariamente por nuestro municipio se matriculen y trasladen sus documentos al municipio de San Gil para que esos recursos también lleguen a nuestro municipio, entonces esto es una tarea de todos, del concejo municipal, de la administración municipal, pero también de la ciudadanía para qué para proyectar un mejor futuro para San Gil, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchísimas gracias por su intervención. Anunció que se va a cerrar el debate, se cierra el debate. Muchísimas gracias Doctor Genderson por nuevamente reiterarle por aceptar el llamado de esta corporación, siempre usted ha estado muy presto a hacer presencia en este recinto cada vez que se lo hemos solicitado, no es que haya algo en contra suya, simplemente pues es el deber de esta corporación realizar el control político y siempre usted pues nos ha podido clarificar las dudas que tenemos acerca del presupuesto municipal, entonces realmente pues en lo que para mí pues se me aclararon muchas de las dudas que tenía respecto a ese tema igualmente creo yo que los demás corporados hicieron sus

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 34 de 59

apreciaciones y entonces pues finalizamos, finalizo dándole las gracias nuevamente por estar el día de hoy acá entonces.


Interviene el Doctor **GENDERSON ROBLES MUÑOZ** - Secretario de Hacienda y del Tesoro - Administración Municipal: Gracias honorable presidente, a ustedes honorables concejales, a la mesa directiva, reiterarles una vez más el llamado que les hace la secretaria de hacienda a que las puertas están abiertas, que ustedes pueden llegar y solicitar cualquier tipo de información que se encuentra allá y porque no decirlo a que sean ustedes también aparte de esos agentes de control político, esos agentes masificadores del recaudo de los diferentes impuestos a través de las personas que acuden a ustedes, muchas gracias y le agradezco también al equipo interdisciplinar de la secretaria de hacienda que me acompañó el día de hoy, muy amable.

LA PRESIDENCIA: A usted Doctor muchísimas gracias entonces por acompañarnos el día de hoy. Bueno entonces con la intervención del secretario de hacienda damos por finalizado este debate continuamos secretaria por favor con el orden del día.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Secretaria: Presidente pues durante el transcurso de la sesión fueron radicados dos oficios, el primero fue a las 8:47 de secretaria técnica Gonzalo Medina Silva.

SE ADJUNTA EN LA PAGINA SIGUIENTE OFICIO ESCANEADO DEL ORIGINAL

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 35 de 59



MUNICIPIO DE
SAN GIL

Alc. Fernando Rodríguez
ALCALDE

Proceso:
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Codigo
700-5.1
Fecha F 21 AP GADM
109-17 Versión 0 2
16.08.16 Página 3

San Gil 08 de mayo 2017

DOCTOR
ALEXANDER DIAZ LOPEZ
Presidente
CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL



Cordial saludo,

Ref: Invitación reunión creación comité DDHH Municipal

De manera respetuosa me permito invitarlo(a) a la reunión para la creación del Comité de Derechos Humanos DDHH y Derecho Humanitario Internacional DIH municipal, a realizarse el próximo Lunes 15 de Mayo del año en curso, a las 2.00 pm en el Auditorio de la Ludoteca ubicada en el Centro de Convivencia.

Cordialmente,


GONZALO MEDINA SILVA


SECRETARIA TECNICA
interior@sangil.gov.co

Sede principal: Calle 12 No 9-51. Tel: (+57) 7242179 Cód. postal 684031 E-mail: contactenos@sangil.gov.co
Centro de convivencia cultura y paz: Calle 22 No 9-32. Tel: (+57) 7236129
Secretaría de Tránsito y transporte: C.C. San Gil plaza Local 120. Tel: (+57) 7241372



Secretaria: El segundo oficio fue radicado a las 9:24 y lo firman los honorables concejales Edison Augusto Bayona, José Gregorio Ortiz, Nilson Neira, José Julián Vargas, Cindy Vargas y Alexis Tibaduiza.

SE ADJUNTA EN LAS DOS PAGINAS SIGUIENTES OFICIO ESCANEADO DEL ORIGINAL

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 36 de 59

San Gil, 11 de mayo de 2016

Señores

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Sesión Plenaria



Como es de conocimiento de todos los corporados sobre la apertura del proceso de desacato debido al incumplimiento por parte de esta corporación del fallo de Tutela en el cual nos conmina al total de los cabildantes y encontrándonos en un Estado Social de Derecho en la cual la Constitución Política de Colombia ha otorgado la función de Tutela a los jueces de la Republica con funciones coercitivas, de tal forma que un fallo de tutela no puede ser desconocido por esta Corporación Sangileña "Concejo Municipal", en consecuencia insisto en que el Concejo Municipal de San Gil, en pleno acatemos el fallo de Tutela del 25 de Enero de 2016 y le demos cumplimiento integral toda vez que el Incumplir una providencia judicial puede comprometer la responsabilidad de la persona a quien le es imputable esta conducta y puede tener consecuencias en diversos ámbitos.

Cumplir con las providencias judiciales es un imperativo del Estado Social y Democrático de Derecho, Razón por la cual como Concejales de San Gil, dejamos constancia y advierto al plenario de la obligación de acatar estos fallos, razón por la cual invito a que incluyamos y acatemos con lo anteriormente expuesto, organicemos el cronograma y los pasos faltantes y subsanar de hecho con lo ordenado por el Juez Cuarto Promiscuo Municipal de San Gil.

Razón por la cual traigo a esta sesión lo expresado por la honorable corte constitucional en sentencia C-367 de 2014: ***"El incumplir una Providencia judicial puede comprometer la responsabilidad de***



la persona a quien le es imputable esta conducta y puede tener consecuencias en diversos ámbitos y puede comprometerla, porque si bien el incumplimiento obedece a una situación objetiva, dada por los hechos y solo por los hechos, la conducta de incumplir obedece a una situación subjetiva, en la cual es relevante la culpabilidad de su autor."

Siendo respetuoso de la libertad de pensamiento, pero al igual del respeto y cumplimiento de normatividad existente y los fallos judiciales.

Cordialmente,

EDISSON AUGUTO BAYONA

JOSE GREGORIO ORTIZ

NILSON NEIRA TRIANA

JOSE JULIAN VARGAS

CINDY VARGAS ROJAS

ALEXIS TIBADUIZA

Secretaria: En la mesa no hay más correspondencia, presidente.

LA PRESIDENCIA: Continuamos secretaria con el orden del día.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

Secretaria: Presidente el día de ayer fue radicada en la secretaría del concejo una proposición del concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

SE ADJUNTA EN LA PAGINA SIGUIENTE OFICIO ESCANEADO DEL ORIGINAL.

CRONOGRAMA PROPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA

Sesión 11 de mayo de 2017

De manera respetuosa solicito sea leída en el punto de proposiciones de la sesión del día de mañana 11 de mayo de 2017 la siguiente proposición:

Aprueba la plenaria el presente cronograma para la elección del personero municipal de San Gil y de este modo dar cumplimiento al fallo de tutela del Juzgado Cuarto Promiscuo municipal de San Gil.

Actividad	Lugar	Fecha	A cargo
Sesión Del concejo que fija fecha para entrevista y señala cronograma para la elección del personero municipal cumpliendo fallo de tutela	Concejo Municipal y publicación en página web	mayo 11 de 2017 a las 08:00 am	Mesa Directiva
Realización de entrevista según los finalistas Resolución No. 038 tal y como ordena el fallo de tutela	Concejo Municipal	mayo 15 de 2017 a las 9 a.m.	Plenaria Concejo Municipal de San Gil
Publicación registro de elegibles	Concejo Municipal y publicación en página web	mayo 16 al 18 de 2017	Concejo Municipal y publicación en página web
Sesión para elegir personero	Concejo Municipal	mayo 19 de 2017 a las 7 am.	

Atentamente,



HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DÍAZ
C.C. No. 911076.447 de San Gil
Cra. 20 No. 13-30 de San Gil.
Teléfono 314 3273998



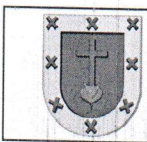
Secretaria: Eso es todo presidente.

LA PRESIDENCIA: Bueno teniendo en cuenta que hay esa proposición a debatir el tema de la personería, es un tema álgido que nos ha tenido acá durante más de un año acerca de este proceso y en las sesiones anteriores había la inquietud y el interés de algunos honorables corporados que la asesora jurídica pues nos acompañara el día hoy, entonces yo quiero que le demos un espacio a la Doctora Dora para que ella pues nos pueda ilustrar o al menos a mí no se ustedes, porque como aquí cada quien tiene sus abogados, pero lógicamente es importante conocer el punto de vista del asesor jurídico del concejo acerca de este tema, entonces voy a someter a consideración de la plenaria que le demos el uso de la palabra a nuestra asesora jurídica para que nos pueda hablar acerca del tema, aprueban honorables concejales que la Doctora Dora haga la intervención?.

Secretaria: Aprobado presidente 11 votos. (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cindy Vargas, Ciro Moreno, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Bueno Doctora Dora entonces por favor le agradezco que nos ayude a esclarecer este enigma de la personería del municipio de San Gil.

Interviene la Doctora **DORA PATRICIA PICO** – Asesora jurídica externa Concejo Municipal: Bueno muchas gracias señor presidente saludo especial a los honorables concejales, gracias por la invitación, la seguí ayer por Facebook y entonces bueno estamos precisamente para tratar de tocar algunos puntos que creo que han sido desde enero que asumí el acompañamiento a ustedes, entonces bueno yo quería



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0


Fecha: 2017

Página 39 de 59

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

empezar por decirles a ustedes que como es de conocimiento hay algunas demandas que se están adelantando en los diferentes estrados judiciales, es así como conocimos en primera instancia del fallo de tutela del 25 de enero del 2016, el fallo que tuvimos en marzo 8 del tribunal administrativo de Santander y también del último fallo que fue conocido por ustedes, que fue notificado del tribunal administrativo de Santander también en un proceso de nulidad que se está adelantando en el juzgado tercero. En ese orden de ideas y así mismo, del conocimiento que tengo de 2 procesos más que se están adelantando en otras instancias en los jueces administrativos de esta de esta ciudad y es una acción que están adelantando la ciudadana Andrea Julieth Mesa Poveda y eso está adelantándose en el juzgado tercero administrativo y es una solicitud de nulidad simple en contra de la resolución 038 y así mismo de 2 actos administrativos como es el de la publicación y el otro acto administrativo que tiene que ver con esa resolución 038. En esta solicitud de este juzgado, hay una solicitud de como medida cautelar de suspender el acto administrativo de la resolución 038, pero pues obviamente este proceso aún está en curso y nada se ha decidido sobre el tema, qué nos tiene el día de hoy, es la proposición que hace o la petición que hacen 6 honorables concejales de dar cumplimiento con el fallo de tutela y así mismo la presentación de una proposición donde se establece un cronograma para seguir.

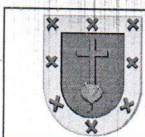
Lo que quiero decirles a ustedes es que yo llegue cuando un proceso ya estaba adelantado y encontré una resolución 038 del año 2015 atendiendo las disposiciones que en esa materia con la 1551 se estableció y le dio la potestad a ustedes de hacer una convocatoria a un concurso, después de eso lo que se determinó por parte en el año 2016 de la mesa directiva, en conjunto con ustedes habiéndole dado la facultad a la mesa directiva para que continuara con ese concurso, hay una resolución que es la número 06 que se advirtió por parte de la mesa directiva y en ese momento había una recusación del honorable presidente Juan Carlos, es así como la mesa directiva bien tuvo tomar en cuenta y sacar esa resolución habida cuenta que se establecían algunas irregularidades en ese proceso y así se dio a conocer, entonces hemos advertido también que en esos 2 pronunciamiento del tribunal administrativo de Santander, ha dejado entre ver en las 2, si bien es cierto cada una de ellas atacaba unos actos de trámite distintos dejaron entre ver las 2 que siempre hubo una incompetencia en lo que tuvo que ver en la última por ejemplo con la decisión de la resolución 06 y es precisamente que en ese momento se hallaban recusados los honorables concejales y que en ese momento pues se expidió esa resolución y este juez, habló de la de la última providencia del tribunal administrativo con ponencia del magistrado Gutiérrez, habló de esa resolución 06, obviamente no tocó el tema de declarar la nulidad porque tampoco era lo que competía hacer, podemos decir que esa resolución 06 aún cobra vigencia, pero sin embargo lo que nos tiene hoy es la solicitud de los honorables concejales de darle cumplimiento al fallo de tutela y también es una cosa viene con la otra, si bien en una instancia ya se había tocado también el tema de un incumplimiento a ese fallo de tutela, el juez cuarto y que en segunda instancia fue confirmado por el juez segundo penal del circuito, que se adelantó un incidente y que como ustedes lo saben alcanzaron a determinar unas multas y unos arrestos también para quienes habían tenido conocimiento del mismo, pero que en segunda instancia se determinó que obviamente ya el derecho vulnerado que se estaba poniendo en conocimiento del juez constitucional ya había cesado como quiera que en esa acta que ustedes hicieron el 1 de agosto obviamente ya había un derecho que era el de la nueva personera, en este orden de ideas y tratando de hacerles como un recorderis a ustedes de lo que de lo que ustedes han tenido conocimiento y de lo que yo tenido también que asumir una defensa en cada uno de ellos, hoy nos tiene ese fallo de tutela, yo quiero manifestarles a ustedes que mi concejo no, que lo que yo puedo decirles a ustedes es que hay que cumplir con esa decisión, con ese fallo de tutela, teniendo en cuenta que abrieron también nuevamente un incidente, un incidente de cumplimiento pero que además de eso ya viene con el incidente de desacato, el tema es que lo que hay que hacer es qué, o sea no hay nada que le impida al juez iniciarles o pedirles a ustedes que cumplan pero que adicionalmente también adelante lo que hoy está haciendo y en el día de hoy o

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 40 de 59

el día de mañana habrá que presentarle al honorable juez diciéndole en qué momento o como hemos cumplido nosotros esa decisión, es por eso que cada uno de ustedes y hay que entender que la conducta que se investiga es individual y que cada uno tendrá que responder de acuerdo a la actuación ante ese juez constitucional de lo que ustedes hayan tenido que ver con el cumplimiento o no de ese fallo de tutela, de manera pues que tengo poder, el poder está para el concejo municipal, pero la conducta es individual y así fue que les notificaron a cada uno de ustedes de ese incidente y ustedes tendrán que entregarle una respuesta a ese juez de tutelas en lo que ustedes han tenido que ver con ese cumplimiento, entonces pues lo que me tiene hoy a mí aquí es eso, entonces yo les digo a ustedes que hay un fallo de un juez constitucional que además de eso les conmina ustedes a cumplir ese fallo de tutela, entonces yo lo que puedo decirles es que estoy pues de acuerdo con lo que han solicitado, así mismo pues tendrán que establecerse realmente si votan ese cronograma como está y darle la ponencia que hay que hacer en cumplimiento al mismo, no sé si habrá algo más por.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Sánchez.

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Gracias señor presidente, en el día de ayer no se encontraba la señora jurídica y como lo decía en reiteradas ocasiones no soy abogado, pero él no ser abogado no me exime de responsabilidades, por lo tanto a mí me asaltan varias dudas con relación a este procedimiento, primero señora jurídica del concejo municipal, a mí me gustaría que como persona conocedora del derecho me respondiera lo siguiente, 1 el dos de enero del año 2016 se sacó una resolución en vista de una proposición con relación a todo lo que tenía que ver con el proceso de personería porque existían muchos vicios, se sacó la resolución 01 la cual el día 25 de enero del año 2016 el juez cuarto promiscuo municipal dejó sin piso jurídico esta resolución y entre uno de los puntos decía que me tenía que apartar del proceso para darle trámite de recusación presentada por el ciudadano Farley Parra Rodríguez, en otro de los puntos decía continuar con el proceso, respetuoso de la ley me aparté del proceso, se dio el trámite de recusación, se envió a la procuraduría provincial, la procuraduría provincial devolvió el documento diciendo que no era el ente encargado, luego se envió a la procuraduría regional y la procuraduría regional el día 26 de julio del año 2016 me notifican que no me encuentro recusado, resulta que el señor Farley Parra Rodríguez mientras daban trámite a mi recusación, presentó otra recusación contra los 13 honorables concejales, entre esos me incluyo nuevamente, vuelve y juega le dimos trámite a la recusación, se envió a la procuraduría regional y el día 29 de julio del año 2016 nos notifican a todos los concejales que no teníamos ningún impedimento, al momento de darle cumplimiento a ese punto le cedo la presidencia al honorable concejal Carlos Burgos y los honorables concejales votan para que así fuera, quedando el concejal Carlos Burgos y Ciro Moreno como presidente y vicepresidente, apartándome el proceso, cumpliendo la acción de tutela, ellos continúan con el proceso porque le envían una carta, un memorial al señor juez cuarto diciéndole que era continuar?, y él no responde qué era continuar?, usted sabe que en el diccionario continuar tiene muchas acepciones, es que ustedes son abogados y conocen más del tema, entonces ellos sacan la resolución 06 y la resolución 06 es la que sin violarle los derechos a nadie ya Juan Carlos apartado del proceso como lo ordena el juez, cita nuevamente a una prueba de conocimientos, el señor Farley y Juan Camilo no asisten, seguidamente ahí no se le violan ninguno de los derechos por parte de estos dos compañeros, y sigue el procedimiento se hace con 1 de las cuatro universidades las cuales están certificadas por la comisión del servicio civil y en ese momento la universidad de Pamplona viene y hace las pruebas de conocimiento donde salen ganadores Viviana Silva Torres y Edgar Armando Barrios, de ese motivo se hace algo que es venir a presentar la elección de la personera municipal, ese día recusando nuevamente el señor Farley al concejo municipal y de ahí no se puede hacer la posesión de la señora Viviana Silva Torres, por lo que ella va con esos documentos y se presenta ante una juez de la república, una juez de la república y se posesionó como personera municipal y ocupó el cargo por 2 meses, 3



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS


Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 41 de 59

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

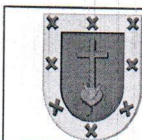
meses, cuando sale un fallo que dice que ella no podía ser personera porque habían hecho el trámite de la lista de elegibles cuando se encontraban recusados, entonces el Alcalde municipal nombra al señor Barrera como personero encargado, entonces qué sucede, el día 1 de agosto viendo que nosotros el 26 de julio ya habíamos recibido por parte de la procuraduría regional que no estamos recusados procedemos a hacer nuevamente la elección y la posesión de la personera municipal, entonces presentan una acción electoral para tumbar este nombramiento, hay dos fallos de nombramiento ahí, uno que nos llegó del tribunal dice que Viviana Silva Torres se tendría que apartar del procedimiento porque se había sacado una lista elegibles cuando se encontraban recusados el señor Carlos Burgos y Ciro Moreno, obedeciendo la ley se nombra un personero encargado que es el que está ahorita el señor Sánchez, no es familiar mío y seguidamente qué se hace?, llega otro fallo en el cual el tribunal administrativo dice que no se le dio cumplimiento a la acción de tutela, que se le violaron los derechos, y hay un sin número de cosas que lo ponen a uno a dudar y es la primera que le voy a preguntar señora jurídica es qué va a suceder en este momento con la resolución 06 y la resolución 038?, no soy abogado pero escuchaba a los abogados en el momento que estaban haciendo todo este procedimiento es que existen unos actos administrativos y los actos administrativos con los que inicia el proceso de personería fue 038, que viene con irregularidades, que viene con violaciones de norma, que viene con violaciones del señor presidente del concejo y la mesa directiva del año pasado que no cumplió lo que dijo la mesa directiva que era con Unisangil que tenía que hacerse, con un sin número de cosas irregulares como es no resolver las preguntas o interrogantes de los participantes, y una de las apartes de esa resolución dice que no se podría continuar con el procedimiento hasta no resolver las reclamaciones de los participantes y no le dieron contestación a las reclamaciones, y con todas estos vicios jurídicos nosotros fue que empezamos a decir hombre como vamos a seguir con algo viciado, con algo malo, la idea de nosotros no era nombrar un personero nosotros, era que ganara el mejor pero de verdad con pruebas de conocimiento, y si nosotros hoy miramos algo ilógico es que Juan Camilo Hernández ganó en Gambita con 68 puntos de los 70 y si nosotros miramos hoy Juan Camilo es personero de Gambita y si nosotros miramos Farley Parra Rodríguez ganó con 68 puntos de los 70 acá en San Gil o sea son iguales de coco Juan Camilo y Farley Parra Rodríguez, y qué es la duda que me asalta?, que fue hecho con la misma universidad de garaje que no cuenta con una comisión nacional del estado civil, que es la entidad FENACON, es una federación nacional de concejales y FENACON vino y les dijo aquí que ellos no eran un ente para hacer esa clase de concursos y fuera de eso ellos hicieron otro sí con una entidad que se llama Creamos Talento, que fue la misma que lo hizo en Gambita donde ganó Juan Camilo con 68 puntos y fue la misma que lo hizo en San Gil con Farley Parra Rodríguez que lo hizo con 68 puntos, entonces la duda que quiero que me responda señorita jurídica es la resolución 06 tiene piso jurídico?, la tumbó alguna juez de la república?, porqué lo digo?, porque Viviana Silva Torres fue posesionada por una juez, aquí hay un choque de trenes entre los jueces, y no quiero que salgamos perjudicados nosotros en ese choque de trenes, por qué?, porque pueden quedar 2 procesos abiertos y quedaríamos con dos personeros, yo les puedo votar la proposición, para que ustedes le den cumplimiento al fallo de tutela que ya se cumplió, de mi parte yo ya cumplí, pero hay el proceso es qué va a suceder con todo lo que está pasando con la resolución 06?, es que la resolución 01 no tiene piso porque un juez de la república la tumbó, pero la resolución 06 sigue vigente, es así o no es así señora jurídica?, si me puede responder de una vez, muchísimas gracias, no es para que me responda eso porque es que necesito dejar mi salvamento de voto con relación a lo que usted dice, porque es que lo que quiero señora jurídica, usted cuenta con una tarjeta profesional, usted es la que nos representa y todo lo que usted me diga lo voy a hacer, hasta cierta parte porque tampoco me puedo votar al ruedo y cometer embarradas, pero lo puedo hacer siempre y cuando usted asuma la responsabilidad, entonces necesito saber si la resolución 06 tiene piso jurídico o no tiene piso jurídico.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 42 de 59

Interviene la Doctora **DORA PATRICIA PICO** – Asesora jurídica externa Concejo Municipal: Bueno hasta la responsabilidad de que sus actuaciones dependan de lo mío ahí sí le puedo decir que hasta allá no es, por qué razón?, si bien es cierto como se lo dije a ustedes aquí desde un comienzo, yo soy asesora jurídica pero no soy concejal, pero y además de eso lo que yo les trato de hacer aquí a ustedes es dilucidar algunas de las que ustedes tienen en alguna, que en algún inconveniente pueda tener obviamente así como usted lo dice también tiene sus asesores así como cada uno de ustedes tiene sus asesores cuando vienen aquí a la sesión, no puedo tampoco decir que es que ustedes vienen únicamente a escuchar lo que Dora Patricia dice y con el fundamento eso ustedes van a votar, voy a hacerle claridad en dos cosas: la primera lo que tiene que ver con la resolución 06 es una resolución que ustedes que la mesa directiva a bien tuvo hacer cuando ustedes entendieron que había unas irregularidades con relación a eso, hoy lo que nos tiene aquí es un fallo de tutela y el fallo de tutela dice que no se cumplió con lo que ellos decían y me voy a permitir leerles a ustedes lo que en su momento fue la decisión en ese fallo de tutela que era lo que decía, les conminaba ustedes para que continuaran con el proceso, por eso fue que cuando ustedes presentaron los escritos de aclaración el juez de tutela les dijo eso es muy claro continuar con qué?, con la resolución 038 sin más ni más, que pasó?, si así dice, continuar con los trámites que tengan que ver y darle cumplimiento a la resolución 038, que pasó con esta decisión?, del 28 de abril obviamente lo que está diciendo el concejal tiene toda la razón cuando advierte que la resolución 06 y la pregunta es si la 06 aún tiene vigencia, lo mismo le puedo decir con la 038 y por eso traía colación que esa que en el juzgado tercero administrativo cursa una solicitud de nulidad contra la resolución 038 que fue la que dio inicio a ese proceso, de manera pues que decirles qué va a ocurrir con eso?, primero yo no soy la juez que está adelantando el acompañamiento de esa resolución 038 y decirle que la 06, qué va a ocurrir con la 06?, tampoco lo puedo decir honorable concejal porque razón?, porque esa es un acto administrativo que fue de la mesa directiva y que goza de toda presunción de legalidad habida cuenta que no ha sido demandado tampoco, qué es la claridad que quiero hacerles a ustedes y que lo pueden consultar con cada uno de sus abogados y es la siguiente, si bien es cierto en la decisión del tribunal administrativo de fecha 28 de abril habla de la resolución 06, advierte que esa resolución 06 fue de la mesa directiva para asumir unas irregularidades que en su momento la mesa directiva previó que había con esa resolución 038, pero lo que estamos hablando es que el juez de tutela dice cumplan con la resolución 038, y advirtió si bien el juez administrativo no podía declarar la nulidad de la resolución 06, si advierte que no fue en cumplimiento de lo que decía el juez de tutela y si ustedes me lo permiten y me dan 5 segundos voy a leerle lo que dice el tribunal administrativo con relación a la 038, por favor denme un segundo mientras ubico aquí en el computador esa resolución.

Interviene **SEGUNDO VICEPRESIDENTE**: Doctora que pena la interrumpo un momento, yo también como dice Juan Carlos pues tiene unos sus asesores, yo siempre he dicho que he sido respetuoso de todos los concejales y cada uno me merece con su asesores el respeto total, que tenga sus dudas cada concejal es viable y yo siempre he dicho que en todos los procesos hay alguien que pierde y alguien que gana, entonces hay un asesor bueno y el otro no porque pierda sea malo, sino que son cosas de ley, en mis manos secretaría llega en este momento un oficio, 2, de la procuraduría me permito leérselo a los compañeros de cabildo.

SE ADJUNTA EN LAS DOS PAGINAS SIGUIENTES OFICIO ESCANEADO DEL ORIGINAL



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 43 de 59

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

REMITENTE
Número Razón Soc: 1005190400
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION - PGN - SA
PROVINCIAL
Dirección: CRA 9 13
Ciudad: SAN GIL
Departamento: SA
Código Postal: 1005190400
Envío: RN75574
DESTINATARIO
Número Razón Soc: 1005190400
SECRETARÍA GENERAL GOBIERNO
Dirección: CALDE
Ciudad: SAN GIL
Departamento: SA
Código Postal: 1005190400
Fecha Admisión: 10/05/2017 19:04:00
No. Ingresos de carga: 1005190400



Rto. con oficio 1133
CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
MAYO 11/2017
SECRETARÍA GENERAL

San Gil, 10 MAY 2017
Oficio No: 56408


Señor (a)
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL
San Gil (S)

Ref: IUS 2016-118452
IUC D-2016-605-847205
Al responder favor cite la totalidad del número en referencia

En cumplimiento a lo ordenado, por el titular de este Despacho, en auto fechado el **veintiuno (21) de abril de 2017**, de manera atenta, me permito solicitar se remita copia de la siguiente documentación:

- a) Copia del acto administrativo de lo resuelto por la Procuraduría Regional de Santander, respecto a la recusación que pesaba sobre el presidente del concejo en el año 2016 JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ.
- b) En caso positivo informar quien fue designado como presidente de la mesa directiva en su reemplazo.
- c) Copia del acto administrativo en que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el ordinal cuarto del fallo de tutela del 25 de enero de 2016, en cuanto se ordenó al concejo municipal de San Gil de continuar con el proceso para proveer el cargo de personero municipal en el año 2016.

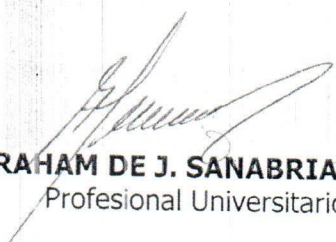
PROCURADURIA PROVINCIAL
CARRERA 9 No 13 - 41. PISO 4. EDIFICIO RAMON GONZALEZ PARRA
Telefax 7243308- extensión 71200- 71203 anteponiendo el número 6304148
SAN GIL (S)

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 44 de 59



- d) Copia del acto administrativo donde se designa a los entrevistadores de ciudadanos que llegaron a esa instancia en el proceso o concurso para proveer el cargo de personero municipal
- e) Copia del acto administrativo donde se nombra el personero municipal luego de agotado el proceso de elección y concurso para el efecto.

Cordialmente,


ABRAHAM DE J. SANABRIA LOPEZ
Profesional Universitario

Elaborado: 10 de mayo de 2017

PROCURADURIA PROVINCIAL
CARRERA 9 No 13 - 41. PISO 4. EDIFICIO RAMON GONZALEZ PARRA
Telefax 7243308- extensión 71200- 71203 anteponiendo el número 6304148
SAN GIL (5)

Y quiero señorita secretaria que me colabore con este, ya que no tengo las gafas en este momento, es larga también, viene otra comunicación señora secretaria de 3 hojas que quiero que aprovecho que está la Doctora Patricia a cual le agradecemos yo sé su tiempo como es importantes en las diferentes instituciones, pero como asesora le quedo agradecido ya que estoy presidiendo esta corporación en este momento, un oficio que llega en este momento.

Secretaria: Recibido ahorita las 10:40 señor vicepresidente.

SE ADJUNTA EN LAS 3 PAGINAS SIGUIENTES OFICIO ESCANEADO DEL ORIGINAL



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 45 de 59

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

San Gil 11 de Mayo de 2017

Señores
HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO
San Gil-Santander



REF: Recusación para todos los miembros del Concejo Municipal de San Gil, para conocer del tema de personería, hasta sea aclarada mi situación, respecto al concurso de méritos que realizo dicha Corporación, a través de la Resolución No 06 de 2016.

VIVIANA SILVA TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía N. 37.900.843 de San Gil, por medio del presente escrito, manifiesto al Concejo Municipal de San Gil que presento recusación para conocer del tema de personería con el fin de que se me aclare mi situación respecto al concurso de méritos que realizo dicha corporación y del cual ocupe el primer puesto, toda vez que la Resolución No 06 de 2016 está vigente.

Mediante la Ley 1551 de 2012 se institucionalizo el concurso de méritos para la elección de los personeros municipales reglamentado por los Decretos 2485 y 1083 de 2015, el proceso para la elección del personero Municipal de San Gil se inicia a partir de la expedición de la Resolución No 038 de 2015 por la cual se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de San Gil, señala en el artículo 19 lo siguiente: **MODIFICACION DE LA CONVOCATORIA. LA CONVOCATORIA es norma reguladora de todo concurso y obliga tanto a la corporación como a los participantes. La convocatoria podrá ser modificada o complementada en cualquier aspecto por la mesa directiva del concejo municipal...** por lo tanto la mesa directiva expidió la Resolución No 001 de 2016, posteriormente se expidió por parte de la plenaria del Concejo Municipal de San Gil la Resolución No 006 de 2016 por la cual se procede a corregir irregularidades en actuación administrativa y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo al artículo 1º del Decreto 2485 de 2014, la elección del personero obedece al proceso de selección realizado.

El artículo 313 de la Constitución Política establece que es función de los Concejos municipales lo siguiente:

8 Elegir personero para el periodo que fije la Ley y los demás funcionarios que esta determine.

El artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 e 2012 señala **Artículo 35.** El artículo 170 de la Ley 136 de 1994 quedará así: **Artículo 170. Elección.** Los Concejos Municipales o distritales según el caso, elegirán personeros para periodos institucionales de cuatro (4) años, dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero del año en que inicia su periodo constitucional, **previo concurso público de méritos que realizará la Procuraduría General de la Nación, de conformidad con la ley vigente.** Los personeros así



elegidos, iniciarán su periodo el primero de marzo siguiente a su elección y lo concluirán el último día del mes de febrero del cuarto año.

NOTA: El Texto subrayado fue declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-105 de 2013.

A través del Decreto 2485 de 2014, por medio del cual se fijan los estándares mínimos para el concurso público y abierto de méritos para la elección de personeros municipales se estableció: Artículo 4 lista de elegibles: *con el resultado de las pruebas el concejo municipal o distrital elaborara en estricto orden de mérito la lista de elegibles, con la cual se cubrirá la vacante del empleo de personero con la persona que ocupe el primer puesto de la lista.*

Mediante el Decreto 1083 de 2015, por cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública se estableció con la elección de personero municipal lo siguiente:

ARTICULO 2.2.27.4 LISTA DE ELEGIBLES. Con el resultado de las pruebas el concejo municipal o distrital elaborara en estricto orden de mérito la lista de elegibles, con la cual se cubrirá la vacante del empleo de personero con la persona que ocupe el primer puesto de la lista.

De lo anterior se tiene que les compete a los concejos municipales elegir personero municipal, previo concurso de méritos, y de acuerdo al estricto orden de la lista de elegibles, se cubre la vacante del empleo de personero, con la persona que ocupe el primer puesto de la lista, de acuerdo a los fallos emitidos por el Honorable Tribunal Administrativo de Santander respecto a las acciones electorales, solicito se me aclare mi situación en razón que fue anulada el acta de elección como Personera Municipal de San Gil, pero el concurso de méritos como tal está vigente.

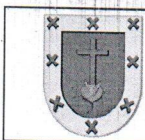
CAUSAL ALEGADA

Artículo 11 de ley 1437 de 2011 numerales 1 y 2.

Artículo 11. *Conflictos de interés y causales de impedimento y recusación. Cuando el interés general propio de la función pública entre en conflicto con el interés particular y directo del servidor público, este deberá declararse impedido. Todo servidor público que deba adelantar o sustanciar actuaciones administrativas, realizar investigaciones, practicar pruebas o pronunciar decisiones definitivas podrá ser recusado si no manifiesta su impedimento por:*

- 1. Tener interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión del asunto, o tenerlo su cónyuge, compañero o compañera permanente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.*
- 2. Haber conocido del asunto, en oportunidad anterior, el servidor, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes indicados en el numeral precedente.*

Artículo 12. *Trámite de los impedimentos y recusaciones. En caso de impedimento el servidor enviará dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento la actuación con escrito motivado al superior, o si no lo tuviere, a la cabeza del*



respectivo sector administrativo. A falta de todos los anteriores, al Procurador General de la Nación cuando se trate de autoridades nacionales o del Alcalde Mayor del Distrito Capital, o al procurador regional en el caso de las autoridades territoriales.

La autoridad competente decidirá de plano sobre el impedimento dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su recibo. Si acepta el impedimento, determinará a quién corresponde el conocimiento del asunto, pudiendo, si es preciso, designar un funcionario ad hoc. En el mismo acto ordenará la entrega del expediente.

Cuando cualquier persona presente una recusación, el recusado manifestará si acepta o no la causal invocada, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su formulación. Vencido este término, se seguirá el trámite señalado en el inciso anterior.

La actuación administrativa se suspenderá desde la manifestación del impedimento o desde la presentación de la recusación, hasta cuando se decida. Sin embargo, el cómputo de los términos para que proceda el silencio administrativo se reiniciará una vez vencidos los plazos a que hace referencia el inciso 1 de este artículo.

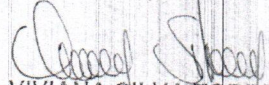
SOLICITUD

Solicito de la manera más respetuosa al Concejo Municipal de San Gil, se aparte de conocer el tema de personería, hasta que se me defina mi situación toda vez que participe en un concurso de méritos, ocupando el primer lugar y estando vigente la Resolución N0 06 de 2016, por medio de la cual se reglamentó.

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en la calle 3 sur No 12-49 Barrio La Floresta, del Municipio de San Gil, o al correo electrónico vivis.t16@hotmail.com,

Atentamente,



VIVIANA SILVA TORRES

CC 37.900.843 de San Gil

Secretaria: Eso es todo señor vicepresidente.

Interviene **SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** Secretaria muchas gracias, yo quiero de manera muy puntual y respetuosa pedirle a los concejales que nos reunamos en el recinto de la democracia ya que vamos a declarar sesión permanente si a bien lo tienen y por favor pedir almuerzo porque esta sesión puede ir hasta las 5 de la tarde señores concejales, ya que si no llamar a todos los abogados porque ahora si estamos recusados, recusados de la recusación, estamos en una situación muy difícil. Honorables concejales por favor quieren honorables concejales que esta sesión se declare permanente?

SECRETARIA: Aprobado presidente 8 votos, 9 votos. (Julián Vargas, Edison Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cindy Vargas, Ciro Moreno, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 48 de 59

Interviene **SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra la Doctora Dora y después con mucho gusto le doy la palabra a los concejales, quienes van a intervenir por favor?.

Interviene la Doctora **DORA PATRICIA PICO** – Asesora jurídica externa Concejo Municipal: Entonces honorables concejales terminando con lo que tenía pendiente el honorable concejal se retiró pero sin embargo está aquí la mayoría, entonces él decía que necesitaba que se hiciera una claridad con la resolución 06 y miren ustedes que estando hablando de la resolución 06 está este escrito donde realmente la señora Viviana dice que ella hace parte de un concurso y que obviamente tiene también unos derechos, lo que le estaba diciendo el honorable concejal que me iba a permitir leerles lo que el tribunal administrativo decidió el 28 de abril y es, para tener claridad sobre lo ordenado por el juez de tutela se trata colación un extracto de la parte motiva la sentencia "el concejo municipal como corporación administrativa que es, está obligada a continuar el trámite establecido en la resolución 038 de 2015 y por lo tanto fijar fecha para que se surtan las etapas restantes del concurso y se cumpla el deber constitucional que le pertenece, entonces yo no sé aquí sería ya terminaría mi intervención porque obviamente aquí se presenta es una situación diferente a la que estábamos tratando obviamente, entonces no sé por presidencia que se decidirá con respecto a lo que a los oficios que hemos recibido, muchas gracias.

Interviene **SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal Nilson Neira.

Interviene el señor concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente, este tema que nos ha llevado todo el transcurso de nuestro periodo y que muy posiblemente nos va llevar lo que nos falta, es un tema muy delicado y un tema de mucho cuidado donde realmente debemos estar asesorado a diario de nuestros jurídicos del concejo y de los jurídicos personales, hoy se lee ya pasado el punto de correspondencia, llegó una correspondencia después de las 10 de la mañana y se lee, pero si es importante tener conocimiento de ella porque viene al caso de lo que estamos tratando, yo quiero pedirle señor presidente que para el día lunes en el orden del día se tenga en cuenta el tema de la recusaciones, de esta recusación hecha por la señora Viviana Silva Torres, para dar claridad y poder seguir con los trámites respectivos sin violarle ningún derecho a nadie, eso es importante que lo tengamos en cuenta para que ojalá se pueda dar de esta manera y se incluyan para el lunes en el orden del día esto, realmente lo nuevo que ha llegado, las comunicaciones de procuraduría y de recusaciones nos siguen dejando pues con los cuestionamientos de qué realmente debemos hacer en estos momentos, yo si digo que voy hacer uso de mi retiro en estos momentos del recinto del concejo porque voy a consultar mis jurídicos con esto nuevo que llegó, realmente está presentada una proposición para continuar con la 038 pero hay que mirar la parte de la recusación, así como nos había recusado en el pasado el señor Farley Parra y algunos actuaciones se cayeron debido a esa recusación ahora estamos recusados por la señora Viviana Silva Torres, entonces realmente necesito consultar a mi jurídicos para ver qué decisión podemos tomar y pedirle al señor presidente que incluya para el día lunes el tema de la recusaciones y el cumplimiento del fallo de tutela, muchas gracias presidente.

Interviene **SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** Gracias honorable concejal, comparto su posición ya hablé con mi jurídica, me dice que yo estaba dando el voto positivo lógico la proposición, me dice que me abstenga de seguir hasta que salga lo de la recusación nueva, me parece en forma importante que para el día lunes se toque este tema, no se la señorita secretaria si tengamos tema para el día lunes, recuerde que estoy de presidente encargado ya que el concejal Alex salió y el concejal Raúl no se encuentra el recinto, les voy a dar la palabra tres minuticos, tiene la palabra concejal Juan Carlos, concejal Alexis y concejal Carlos Burgos.


Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Gracias señor presidente, en verdad me toma sorpresa esta nueva recusación que llega de la señora Viviana Silva Torres, es como si nos estuvieran leyendo la mente, yo creo que es porque están



transmitiéndose las sesiones y por internet se están dando cuenta de todo lo que sucede al interior del recinto, entonces hasta la procuraduría mire, aquí acaba de llegar que copia del acto administrativo de lo resuelto por la procuraduría regional de Santander respecto a la recusación que pesaba sobre el presidente del concejo del año 2016 Juan Carlos Sánchez Rodríguez, no fue una sola recusación señorita secretaria hay que enviar la de las 2 recusaciones que me enviaron, yo no sólo tuve una sino que 2 recusaciones, las cuales la procuraduría me las envió, entonces démonos cuenta que Dios está de nuestro lado, quiere que no cometamos errores, porque el momento de que continuemos o no hagamos caso a las acciones judiciales terminemos involucrados penalmente y hoy disciplinariamente pues gracias a Dios la procuraduría regional se hace un escrito a Juan Carlos en 2 oportunidades donde no tengo ningún tipo de recusación, pero ya enviamos nuevamente la del señor Farley que es la tercera y ahora pues nos toca a iniciar una recusación de Viviana Silva Torres que va a ser la cuarta, voy a salir muy bien empapado del tema de recusaciones con el tema recusación, lástima no haber iniciado derecho con los compañeros Alexander, Alexis y Carlos Burgos a estudiar derecho, porque le cuento que estaría empapado ya sobre el tema de recusaciones, cuando iniciamos no conocíamos nada, pero todo nos tocaba por el google porque en esa época no habíamos ni contratado jurídico en el concejo y todo lo que arrojaba el google lo hicimos, entonces de verdad me aparto nuevamente ya no tengo una recusación, tengo dos recusaciones, una por el señor Farley Parra Rodríguez y otra por la señora Viviana Silva Torres, por lo tanto me retiro de la sesión porque no tengo nada más que hacer acá sino que esperar los fallos de la procuraduría regional, muchas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchísima gracias, quiero ofrecerle disculpas a los compañeros porque tuve que retirarme a atender un gran amigo acá a la secretaria de la presidencia, por eso no estaba en el recinto. Tiene la palabra el concejal Alexis Tibaduiza.

Interviene el señor concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Gracias señor presidente, bueno como dice el concejal Juan Carlos, inesperada y en mi concepto lamentable situación a la que nos estamos enfrentando el día de hoy, por una parte ya se nos vence el plazo de la segunda, del desacato del juzgado cuarto municipal y ahí entra ya la fiscalía, este caso está en la fiscalía seccional de Socorro y ya entra la fiscalía a actuar, a tomar actuaciones, yo voy a decirle señor presidente con todo respeto, yo presente la proposición desde el día de ayer, presentamos una carta en hora buena, presentamos esta carta, gracias a Dios pudimos dejarle claro a esta plenaria, nosotros, nuestro deseo de forma activa, de forma pasiva de cumplir con el fallo de tutela señora juez, hemos hecho todo lo que ha estado nuestro alcance, hemos traído camisetas, hemos traído carteles, hemos presentado propuesta, proposición tras proposición, sesión tras sesión, hemos sido objeto de todas de todas las argucias que se pueden presentar en una corporación para evitar el cumplimiento de la tutela, se han roto los quórum, se ha negado la palabra, ha sucedido todas las situaciones, durante los últimos dos meses hemos tenido oportunidad de cumplir la tutela una y otra y otra vez, y nos hemos pronunciado, seguramente hoy lo haremos nuevamente, escribirle señora juez cuarto municipal de San Gil, escribirle señor fiscal seccional de Socorro, una vez más hicimos la voluntad nuestra ha sido nuevamente impedida para darle cumplimiento al fallo de tutela, no hemos conseguido darle cumplimiento al fallo de la tutela, ha sido muy difícil; el día de hoy llega una nueva recusación Alexis Tibaduiza es respetuoso de las decisiones judiciales, sería irresponsable actuar por nuestra parte estando recusados como en otras oportunidades se ha actuado en esta corporación y ha sido demostrado que cuando uno actúa recusado las actuaciones se caen, por eso nosotros Alexis Tibaduiza personalmente, no va a tomar ninguna decisión el día de hoy, y si bien mi voluntad el día de hoy era darle cumplimiento al fallo de la tutela, me siento impedido para hacerlo, señor presidente con todo respeto retiro la proposición pido que no sea votada, porque no podemos votar la proposición, nos pondría a nosotros a actuar estando recusados y yo respeto el ordenamiento jurídico, no puedo hacerlo, no obstante mi voluntad está clara de cumplir el fallo de tutela, se intentó, se

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 50 de 59


trató una vez más y no fue posible darle cumplimiento al fallo, no obstante voy a decir una cosa frente a la recusación supongo que ahora me entregaran una copia la cual les agradezco mucho, Alexis Tibaduiza no está recusado, mucho menos por la señora Viviana, yo con ella no tengo negocios, no es mi hermana, ni mi familiar, yo con ella no he realizado ningún, ni con ella ni con su familia no he comprado repuestos donde su hermano, jamás he adquirido ninguna, no me siento recusado en lo absoluto con la señora Viviana porque yo a ella creo que la he visto algunas 2 veces en mi vida, pero no, se me sale de las manos esta situación presidente, le pido por favor presidente que antes de, que antes de verificar el quórum señor presidente le permita el uso de la palabra a todos los concejales para que todos dejemos nuestra salvedad porque muy temprano a las 2 de la tarde yo creo esta comunicación tiene que entrar al juzgado cuarto, tenemos que llevarla también a la fiscalía seccional de Socorro, al procurador regional de Santander, una oportunidad de oro se perdió el día de hoy señor presidente, señores concejales para darle cumplimiento a un fallo de tutela, gracias a Dios como ha dicho la Doctora Dora, aquí se responde de manera particular, personal, y aquí cada uno con su cédula, cada uno da cuenta de sus actuaciones y yo tengo la mía totalmente claras, comunidad Sangileña también, mis acciones han sido transparentes, claras, pulcras, así me he comportado toda mi vida en lo personal y lo profesional, como les repito no me siento recusado de ninguna manera pero esa explicación se la daré a la plenaria de manera oficial y a la procuraduría regional en cumplimiento de lo ordenado en el ordenamiento jurídico, muchas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchísimas gracias. Yo quiero hacer una pequeña intervención respecto a el respeto ante o al menos ante mi presidencia concejal, y es que con el respeto que le tengo lógicamente y la amistad que nos acerca y es que en ningún momento al menos yo he actuado con argucias o con trampas en este año, entonces si a manera de comentarios respetuosos se lo digo que he tratado de hacer las cosas lo mejor posible, es un problema que tenemos y traemos un proceso desde el año pasado y hoy yo venía con la firme convicción y así se lo había manifestado a ustedes, de poder darle cumplimiento a este proceso porque realmente uno tiene que ser, respetar la justicia y lógicamente los fallos judiciales pues tratar de cumplirlos hasta donde se pueda y hoy veníamos con esa firme convicción de poder realizar y culminar este proceso que nos está a todos desgastando en esta corporación, entonces pero desafortunadamente al igual que muchas otras oportunidades en este momento esos procesos que nos niega la posibilidad de dar cumplimiento algunas acciones judiciales que realmente de una u otra manera pues nos limitan las acciones y el funcionar de esta corporación, entonces quería pues hacer claridad acerca de ese tema, tiene la palabra el concejal Norberto Acevedo.

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Presidente de mi parte también nunca en la época que estuve de presidente tampoco hice ningún tipo de falsedad, son groseras nuevamente las palabras del honorable concejal Tibaduiza al referirse a nosotros con palabras soeces que nos dañan la moral, que nos dañan la imagen de concejal de San Gil, el ahorita peleaba que era que yo iba en contra pero mire vuelve y se refiere con esta palabra argucia que significa falsedad, que significa cosas mal hechas, por lo tanto yo quiero invitarlo concejal Tibaduiza a que si he cometido alguna falsedad, he actuado algo por debajo de la mesa y como lo decía el presidente lo invito a que me denuncie en la fiscalía o ante los entes que correspondan, pero por favor respete, porque sinceramente se está metiendo muy feo con la corporación, gracias.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra el concejal Norberto Acevedo.

Interviene el señor concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias presidente, de la misma forma como el señor presidente lo ha manifestado quiero hacer claridad en algo y es que en el día de ayer en la sesión del día ayer se incorporó el estudio del tema de personería para el día de hoy, para eso fui citado, de la misma forma como el presidente lo manifestó vine con la firme convicción de realizar el procedimiento de

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 51 de 59

acompañar la decisión tomada por un juez constitucional que conmina al concejo municipal a darle trámite al procedimiento de la personería y el cual el día de hoy había manifestado acatar por orden del juez

De la misma forma como lo manifiestan mis compañeros de modo personal no he actuado con argucias como dice el concejal Tibaduiza esta somos una corporación donde no hay delincuentes y es lo primero que hay que aclarar, el tema de la personería ha sido un tema complejo que hemos intentado solucionar de la mejor forma acatándonos a la ley y cumpliendo con lo dispuesto por los jueces ese es el concepto que quería manifestar señor presidente, que quede claro aun cuando llevamos más de desde las 6 de la mañana, son las 11:15 de la mañana yo sigo aquí, el día de ayer solicité que se pusieran proposiciones y varios porque tenía que viajar para Bucaramanga, adicionalmente que contáramos con la asesoría jurídica para poder realizar el procedimiento y por fin cumplir lo ordenado por los jueces, entonces a hoy por los casos y por lo inesperado del procedimiento que llegó el día de hoy pues presidente solicitarle que se dé el trámite a esa recusación para ver si algún día por fin podamos encontrarle una solución a este tan tortuoso tema de la personería de San Gil, muchísimas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal, tiene la palabra el concejal Carlos Burgos.

Interviene el señor concejal **CARLOS BURGOS:** Muchísimas gracias señor presidente, una intervención muy corta antes de retirarme de este recinto, de igual manera pues como lo han hecho mis compañeros y como lo he manifestado en sesiones anteriores, siendo respetuoso de los fallos de tutela y de los fallos que han salido en el tema de personería municipal y quiero manifestarle al concejal con mucho respeto al concejal Alexis Tibaduiza que pues rechazó sus palabras, de verdad que pues yo creo que este recinto y todos los compañeros de esta corporación merecen respeto, de igual manera pues el punto de vista de cada uno pues es valedero pero esta vez no lo comparto, creo que en esta corporación los 13 son personas serias, son personas capaces, profesionales y no creo que esa palabra que manifestó en minutos anteriores sea para alguno de sus compañeros, entonces le pido y le hago llamadito que esas alteraciones que tiene trate de controlarlas de pronto para no causar molestias en esta corporación.

Presidente como siempre lo he manifestado el tema de personería estoy en el trámite de que se dé a fin término y que todo el mundo de esta corporación salga bien librado y podamos cumplir con todo lo ordenado a la ley lo he manifestado, me he declarado impedido porque la actuación que hicimos anteriormente la rechazaron por estar recusados y hoy oh sorpresa recibimos otra recusación de parte de la Doctora Viviana Silva Torres la cual pues estaré dispuesto a darle el trámite que se deba a su lugar y de igual manera pues poder resolver el tema jurídico, en ningún momento estoy evadiendo el problema, aquí estoy 11:20 de la mañana, no me he salido de la sesión y seguiré en mi posición hasta que la procuraduría no me resuelva el tema de recusación no haré ningún movimiento, ni ninguna actuación porque no quiero caer en dolo que es lo que más me preocupa ya que en la primera vez pues puede ser de que si lo actúe, lo actúe de pronto en desconocimiento, aunque eso no me exime si hay alguna responsabilidad, pero en segunda instancia no quiero caer en dolo, entonces por eso me abstengo de tomar alguna decisión del tema personería, muchísimas gracias presidente y me retiro de este recinto.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra el concejal José Gregorio Ortiz.

Interviene el señor concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Gracias señor presidente, yo desde un principio estos días lo he dicho, respondo por mi voto, a mí no me interesa con todo respeto si mis compañeros de la coalición del partido liberal votan o no mis proposiciones, si mis compañeros de bancada con sus asesores que sé que son



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 52 de 59

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.


diferentes al mío toman las posiciones, yo recalco y voy a pedir copia de esta sesión debido a que tome la presidencia del concejo cuando usted tuvo que ausentarse cuando fue a utilizar el baño, lo mismo no estaba el concejal Raúl, pero en ningún momento traje ningún documento y quiero que la secretaría así lo manifieste si el documento que llegó lo traía el concejal José Gregorio o a qué hora llegó secretaría y quien lo recibió?, porque para mí si es importante eso, porque yo no traje ningún documento, alguien me dijo fuera y eso sí dolió, porque yo he sido muy respetuoso, mi posición es la 038 y yo no comparto la posición del concejal Alexis de retirar la proposición, mi abogado me dice que la 06 no está en ordenamiento jurídico, para muchos de ustedes si, para mí no, entonces no comparto esa posición, yo venía a votar el concejal Norberto me dijo que iba a respetar lo que la Doctora Dora había dicho de seguir con el anunciado de lo que traía el concejal Alexis que era seguir con la entrevista con la 038 que vuelvo que es mi posición y se lo he dicho y lo he manifestado ante el juez, pero en ningún momento ni traje esos documentos, pero si me interesa que se lean porque es de tema de personería y por eso le pedí a usted secretaria, quiero que me confirme quién trajo esos documentos si fue el concejal José Gregorio o quien fue?.

Secretaria: Concejal esa documentación llegó y precisamente por eso se había colocado un oficio allá en la puerta para que no se recibiera correspondencia pero los concejales dejan la puerta abierta y recibí más correspondencia durante toda la mañana, antes de que recibiera ese recibí la de la procuraduría que me la trajo la señora de correspondencia a las 10:40 y después ahí mismo en el mismo segundo llegó el otro oficio de un domiciliario, el concejal Julián estaba presente cuando yo la recibí.

Interviene el señor concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** A bueno gracias, todavía mejor para que quede en el audio para cuando se lleven los audios y quede en el acta, entonces secretaría le agradezco, señor presidente le agradezco la oportunidad de expresarme a esta hora en el concejo municipal, no comparto la tesis de la Doctora Viviana, sé que mañana me demandarán, pasado mañana recibiré 10 demandas porque para mí esta fuera del ordenamiento jurídico, para mí, no se para los demás compañero la 06 y yo si tengo la proposición para seguir con el cronograma del concejal Alexis que retiro, entonces honorable concejal, secretaría yo aporto esa proposición para que sea de costa del concejal José Gregorio que sigamos con el cronograma de actividades con la resolución 038 de 2015, que quedó para seguir en el cargo de personero, elegir personero municipal para el municipio de San Gil, muchas gracias señor presidente por darme el uso de la palabra.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchísimas gracias, tiene la palabra el honorable concejal Julián Vargas.


Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente reitero el saludo a las personas que nos acompañan detrás de la barra y a los concejales que aún permanecemos en el recinto municipal, a la jurídica de esta corporación, mire que hoy es un papel importante para usted Doctora Dora, yo aplaudo en cierta manera de que ya declaramos sesión permanente con el fin de que sea subsanado cualquier inquietud que tenemos frente a este caso, aquí Doctora y se lo pido como concejal de este cabildo municipal y con el fin de no caer precisamente en algún impedimento o vicio de trámite que puedan tumbar a futuro precisamente cualquiera de las decisiones que nosotros vayamos a tomar, pero con el sentido y el hecho que me trajo aquí de darle cumplimiento al fallo del juez de tutela como lo exprese en el escrito que radique el cual fue leído en correspondencia y firmado y acompañó por otro grupo de compañeros concejales, la verdad Doctora quiero solicitarle un favor y es con respecto a la recusación que se leyó en este cabildo municipal y que la firma la señora Viviana, porque me gustaría saber y que le diéramos un poquito de tiempo para hacer el análisis respectivo ya que me parece desde mi punto de vista yo no soy abogado es la primera vez que lo digo, pero algo si tengo de idea frente a la normatividad existente, pero quiero mirar si verdaderamente la causal es taxativa como lo manifiesta la norma

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 53 de 59

que habla sobre la recusación, si verdaderamente esa recusación tiene el peso para hacernos en este momento impedir el cumplimiento del fallo del juez de tutela, ya que a Viviana no la tumbamos nosotros sino que la tumbó fue una sentencia precisamente que declaró nula su elección, entonces es ahí donde me genera cierta duda porque es un fallo y sobre todo del tribunal, entonces creo que sí nos tomamos un poquito de tiempo y hacemos ese análisis de una u otra forma no generaremos la suspensión del cumplimiento del fallo del juez tutela, creo que el sentido de los que aún estamos en este recinto es cumplirlo, pero para cumplirlo precisamente tenemos que revisar que no haya y después nos generen vicios de trámite y resultamos también en causales anteriormente ocasionadas por esta corporación, aquí no es echarle la culpa a los anteriores, ni los actuales, ni al ejercicio que nosotros hemos desarrollado, aquí es el cumplimiento de una norma establecida y sobre todo el respeto de un fallo, por eso incluía en el escrito la sentencia C367 del 2014 la cual me permito nuevamente leer, que el incumplir de una providencia judicial puede comprometer la responsabilidad de la persona a quien le es imputable esta conducta y puede tener consecuencias en diversos ámbitos y puede comprometerla porque si bien el incumplimiento obedece a una situación objetiva dada por los hechos y sólo por los hechos la conducta de cumplir obedece a una situación subjetiva en la cual es relevante la culpabilidad de su autor, vuelvo y declaro que soy respetuoso de la libertad de pensamiento y decisión de cada uno de mis compañeros cabildantes, pero al igual jure respeto y cumplimiento a la norma existente y por lo tanto a los fallos judiciales, por eso vuelvo invito a que analicemos bien Doctora Dora y honorables concejales el escrito si verdaderamente la causal es taxativa de acuerdo a lo que dice la norma frente a las recusaciones, si verdaderamente nos impide y podemos de una u otra forma generar y despejar precisamente esta nube gris que nos están generando este tema, porque las sentencias han sido claras, entre esas la de Rafael Gutiérrez es muy clara precisamente, entonces Doctora le agradezco que tomemos el tiempo suficiente para poder hacer lectura antes de acabar la sesión del concejo de la recusación que nos presenta la señora Viviana ya que el fallo de tutela lo que exige es cumplir con la resolución 038 y nada aquí tiene que ver con la 006 que es lo que manifiesta la Doctora Viviana o de la cual ella surgió electa del municipio de San Gil, entonces agradezco señor presidente por el uso de la palabra, agradezco a ustedes honorables concejales por escuchar y espero que tomemos la mejor decisión no solamente para nosotros sino para el municipio de San Gil y podamos cumplir el fallo del juez de tutela muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchísimas gracias por su intervención, tiene la palabra la concejal Cindy Vargas.

Interviene la señorita concejal **CINDY VARGAS:** Gracias presidente, bueno quiero manifestar que desde las 6:30 la mañana que llegue a este recinto esta mañana venía con la convicción de dar cumplimiento al fallo de tutela de fecha 25 de enero de 2016, así como la convicción creo que he traído desde que tengo conocimiento de esta providencia judicial, situaciones que revalidan este argumento es el hecho de no haber votado el orden del día ya que en este no se incluyó el acatamiento del fallo como fue solicitado en la sesión celebrada el día ayer, así como el documento que presentamos junto con otros concejales para hacer entrar en razón a los demás corporados para dar acatamiento a esta providencia judicial, siempre he tenido claro lo que debemos de realizar que no es otra cosa que reanudar el concurso público de méritos que se encuentra reglamentado a través de la resolución 038 de 2015 y es un llamamiento que les hemos pronunciado y nos hemos cansado incluso de manifestar en estas sesiones, a pesar de esto y ante pues el documento que hace un momento fue leído por la secretaria y a pesar a un más de que no me siento recusada, considero que el trámite que debemos adelantar es el regulado en el artículo 2 de la 1437 y surtir el trámite correspondiente a esta recusación por lo cual no voy a proponer, ni a solicitar continuar con el concurso público de méritos hasta tanto no se resuelva dichas recusaciones, gracias presidente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 54 de 59

LA PRESIDENCIA: A usted muchísimas gracias honorable concejal por su intervención, tiene la palabra el concejal Edison Bayona.


Interviene el señor concejal **EDISSON BAYONA:** Gracias presidente y honorables a los que están acompañándonos aún y nuestra jurídica, gracias por estar acá con nosotros. Pues creo escuchar y que quedó en audio que nuestra jurídica decía que el 28 de abril había llegado un fallo donde la 06 quedaba nula, que siguiéramos con la 038.

LA PRESIDENCIA: Si quiere para que le de claridad de lo que sumerce está afirmando

Interviene el señor concejal **EDISSON BAYONA:** Listo pero tranquilo, de todas maneras lo que siempre hemos querido o yo personalmente Edison Bayona ha querido es que se cumpla con el fallo del 25 de enero, siempre es lo que hemos querido, lo que yo he querido, he pasado proposiciones y todo junto con los compañeros, eso es lo único que queremos, que las cosas salgan bien, que todos quedemos bien, todos, no 1, 2, 3, todos salgamos bien, la corporación, entonces eso es lo que esperamos que se pueda resolver y no seguir con esto que haya esta, que esta, no, tratemos ya con cabeza fría, pensémoslo con cabeza fría para poder hacer las cosas bien y que lo que necesita el municipio es eso salir adelante, no seguir inmerso, llevamos 16 meses 9 días en esto, y dele y dele, no, tratemos las cosas cada uno, dijo José Gregorio cada uno tenemos nuestro pensamiento, claro cada uno tenemos nuestro pensamiento, no tenemos que seguir ahí que lo que el uno dice o el otro, entonces hagamos las cosas al derecho y vera que todo sale bien, por mí digo que tratemos de cumplir siempre la del 25 de enero que fue el fallo de tutela, eso es mi Doctora y presidente la 038.

LA PRESIDENCIA: A usted muchísimas gracias concejal por su intervención, concejal Ciro tiene el uso de la palabra.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Muchas gracias señor presidente, he estado muy atento a las intervenciones de los compañeros, a lo que se ha dicho y a lo que ha sucedido en estos 16 meses de período como concejal de este gran municipio como lo es San Gil, pero con el infortunio de haber llegado a la mesa directiva a encontrarme con este impase, la verdad pues tenemos que ser responsables de nuestros actos y siempre he procurado ser responsable con lo que digo y con lo que hago, pero ante esta situación en la que nos encontramos inmersos digo nos encontramos porque estamos los 13 concejales acá y yo quiero ser muy respetuoso y siempre lo he sido y siempre lo he manifestado, respetuoso con los fallos de los jueces y teníamos un fallo en esta mesa o lo tenemos pero también hoy nos han llegado dos comunicaciones y pues siempre igual lo he manifestado, no soy especialista en derecho, soy ingeniero de sistemas, igual entiendo, comprendo que esto no me exime de la responsabilidad por no conocer o ser profesional en derecho, sin embargo sí sé que la corporación tiene un asesor jurídico y espero que sea hoy la asesora jurídica la que nos diga para no actuar apresuradamente y cometer más errores de los que se pueden cometer, que salgamos bien librados de todo esto, no sólo el concejal Ciro Moreno, no sólo el presidente de la corporación pasada, no sólo el presidente de esta corporación, porque incluso de la mesa directiva del año pasado el asesor jurídico también esta inmiscuido en problemas y yo se lo decía hace un rato Doctora aquí es la mesa directiva pasada, los 13 concejales, la mesa directiva de este año, los asesores jurídicos que nos dan un concepto y que nosotros tenemos la libertad de adoptarlo o no, pero yo sí creo que esto lo debemos tomar con cabeza fría como lo dice el concejal Edison Bayona y hacer las cosas no de producto de un afán, sino producto de un análisis responsable de qué es lo mejor para esta corporación y que San Gil tenga el personero que se merece, porque para mí es indiferente que sea blanco o negro, que sea A o B, San Gil necesita alguien en la personería para que alienda la comunidad, y también necesita San Gil unos concejales trabajando por esta comunidad y que salgamos pronto de este proceso de personería porque la verdad nos quita tiempo para actuar como concejales que trabajan por el bienestar de la comunidad, entonces honorable presidente yo quiero que hoy la asesora jurídica ya


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 55 de 59

nos había dado un concepto en la mañana, pero luego llegaron unos documentos y pues yo si espero que ella nos dé una recomendación, qué es lo mejor para cada uno de nosotros, entonces Doctora Dora yo le agradezco que nuevamente usted en su análisis nos diga qué es lo mejor para esta corporación, o al menos no de un concepto de qué es lo que debemos hacer los concejales frente a esta nueva situación y frente a estos nuevos documentos que han radicado en la secretaría del concejo, señor presidente esa ha sido mi intervención y espero pues que la Doctora Dora Patricia Pico asesora jurídica de esta corporación nos diga cuál debe ser el procedimiento a seguir y que hagamos un análisis exhaustivo, serio, responsable, ajustado a la ley, no a un capricho, de pronto el concejal Tibaduiza manifestó una palabra pues en mi actuar siempre he querido hacerlo de la manera más correcta, de pronto no fue la palabra concejal pero pues la idea es que aquí actuamos con responsabilidad con transparencia y de frente a San Gil y a los ciudadanos que nosotros representamos, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchísimas gracias por su intervención, yo vuelvo a ser reiterativo y es que yo hoy vine con la firme convicción de ser responsable con los procesos judiciales y con los fallos judiciales, es por eso que aún me encuentro en este recinto y realmente para mí es importante que todos los corporados no sigamos cometiendo errores tal vez, digo yo porque hasta que no se demuestre lo contrario pues no pienso que haya sido así, pero sin embargo gracias a los buenos oficios de nuestra asesora jurídica este año que si realmente ha estado muy pendiente de todos los procesos pues es así como también la hemos visto este año muy activa acá en la corporación atendiendo los llamados de cada uno de ustedes los corporados, entonces yo insisto en que hoy venía con esa convicción de poder cumplir con ese fallo de tutela pero desafortunadamente cada vez que podemos o que intentamos hacerlo algo sucede, yo quisiera nuevamente Doctora Dora si a bien tiene que responderle algo de lo que el concejal Ciro nos habló hace unos minutos para que pues miremos y si es necesario continuar en sesión pues lo podremos hacer y poder de liberar un poco acerca este tema y ojala llegar a un proceso, antes le quiero dar la palabra al concejal Norberto Acevedo que quiere intervenir nuevamente.

Interviene el señor concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias señor presidente, ya casi mediodía, creo señor presidente que los corporados que nos encontramos todavía en sesión tenemos la firme intención y con ese objetivo vinimos el día de hoy y era cumplir lo ordenado por el juez en torno al fallo de tutela, entonces señor presidente yo creo que es bueno entendiendo que hay un incidente de desacato podamos hoy resumir la proposición que traía el concejal Alexis, yo si lo invito a que no retire su proposición, a que no retire su proposición, también entiendo que la ley como lo dijo la concejal Cindy exige que se le dé trámite a la recusación presentada por la ciudadana Viviana Silva, pero la proposición de darle cumplimiento al fallo de tutela puede ser emanada de este concejo municipal el día de hoy, para que se vea la intención que tenemos los corporados de darle cumplimiento al mismo, porque a eso vinimos presidente, yo reitero lo mismo, yo vine con esa firme intención, yo soy un hombre que acata el ordenamiento jurídico, siempre lo he manifestado así, entonces ojalá el concejal José Gregorio Ortiz manifiesta que él puede presentar la proposición, resumamos la proposición señor presidente y sometámosla a consideración porque todos los que estamos aquí estamos o tenemos la intención de darle cumplimiento, entonces ojalá no sé si podamos hacer un pequeño receso, dos minutos, organicemos las ideas, agradecerle a la Doctora jurídica Doctora Dora Patricia, yo fui desde el día de ayer claro en decir que la orientación que la jurídica del concejo municipal le diera era la posición que el concejal Norberto Acevedo asumiría porque yo si no soy abogado, entonces agradecerle mucho a todos presidente su tiempo pero ojalá podamos salir de aquí con algo claro.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Presidente yo considero que sería bueno hacer un llamado a lista, saber quiénes estamos a esta hora, a las 11:45 minutos del día, para saber quiénes estamos en este recinto y saber quiénes son los que vamos a tomar

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 56 de 59

cualquier decisión, o manifestarle la comunidad Sangileña cuál es nuestro interés y quiénes estamos comprometidos con esta causa.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias honorable concejal por su intervención, por solicitud del concejal Ciro Moreno hacemos verificación del quórum secretaria.

Secretaria: José Julián Vargas.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Presente señora secretaria.

Secretaria: Edisson Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Presente presidente, secretaria siendo las 11:50 desde las 6 de la mañana.

Secretaria: Nilson Neira Triana. (No se encuentra en el Recinto).

Secretaria: José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Gracias secretaria, secretaria siendo las 11:43 como dijo el concejal Ciro, confirmo mi asistencia y confirmo mi proposición para el día de hoy donde tengo que también darle tramite al incidente de desacato con el juez cuarto municipal, gracias.

Secretaria: Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Juiciosamente presente señorita secretaria.

Secretaria: Cristian Gerardo Chaparro Jiménez. (No se encuentra en el Recinto).

Secretaria: Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Presente Secretaríá.

Secretaria: Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Presente Secretaríá, siendo las 11:45 del día 11 de mayo de 2017.

Secretaria: Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Presente desde las 5:40 yo abrí el recinto, hasta las 11:44 que llevamos a este momento.

Secretaria: Juan Carlos Sánchez Rodríguez. (No se encuentra en el recinto).

Secretaria: Raúl Ardila Muñoz. (No se encuentra en el recinto).

Secretaria: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Señorita secretaria presente desde las 6 en punto de la mañana, hora a la que citaron a la sesión son las 11:45 de la mañana ajustamos aquí 2, 4 horas 40 minutos, 5 horas 40 minutos señorita secretaria, presente.

LA PRESIDENCIA: Falsó yo Salí a tomarme un tinto y a las 6:55 estaba entrando concejal Alexis.



Secretaria: Carlos Eduardo Burgos Prada. (No se encuentra en el recinto). Hay quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Bueno yo voy a solicitarles honorables concejales nos tomemos un receso de unas dos horas y media puede ser, no mentiras por ahí de unos 10 minuticos y podamos tomar una decisión al respecto, la verdad vuelvo e insisto yo estoy aquí con la convicción de cumplir el fallo de tutela y que sea lo mejor para esta corporación, entonces aprueban honorables concejales un receso de 10 minutos para deliberar.

Secretaria: Aprobado presidente 8 votos. (Julián Vargas, Edison Bayona, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cindy Vargas, Ciro Moreno, Alexander Díaz, Alexis Tibaduiza).

LA PRESIDENCIA: Bueno entonces vamos a un receso.

RECESO

LA PRESIDENCIA: Bueno una vez finalizado el receso, señorita secretaria por favor verificamos quórum.

Secretaria: José Julián Vargas.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Presente secretaria.

Secretaria: Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Presente.

Secretaria: Nilson Neira Triana. (No se encuentra en el Recinto).

Secretaria: José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Presente nuevamente secretaria.

Secretaria: Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Presente secretaria.

Secretaria: Cristian Gerardo Chaparro Jiménez. (No se encuentra en el Recinto).

Secretaria: Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Presente.


Secretaria: Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Presente Secretaría y compañeros.

Secretaria: Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Presente.

Secretaria: Juan Carlos Sánchez Rodríguez. (No se encuentra en el recinto).

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 58 de 59

Secretaria: Raúl Ardila Muñoz. (No se encuentra en el recinto).

Secretaria: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Presente.

Secretaria: Carlos Eduardo Burgos Prada. (No se encuentra en el recinto). Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Una vez verificado el quórum continuamos, alguien más tiene la palabra?, concejal José Gregorio Ortiz.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Presidente a estas horas altas de la tarde ya, ratificó mi posición desde que llegue a este recinto del concejo y como lo he hecho en anteriores oportunidades que para mí, el concejal José Gregorio Ortiz dentro de la ponencia del magistrado Rafael Gutiérrez donde dejaba claro que siguiéramos con acatamiento del fallo tutela en cuanto que la 06, no, para mí vuelvo y lo digo, no está dentro de ordenamiento jurídico y habiendo un incidente de desacato propongo nuevamente ante esta plenaria a esta hora de la tarde el acatamiento al fallo de tutela del juez cuarto municipal de San Gil y que se dé inicio al cronograma propuesto para elección del personero municipal de San Gil fijando las fechas correspondientes señor presidente para poderle contestar al juez cuarto, basado en la resolución 038 de 2015 bajo las directrices del tribunal de Santander, señor presidente muchas gracias, ahí está la proposición.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal pues vamos a someter a consideración la proposición del honorable concejal José Gregorio Ortiz.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Pero estamos recusados, señor presidente acabó de decirnos la abogada que estamos recusados, cómo vamos a hacer eso?.

LA PRESIDENCIA: Pues igual voy a someterla a consideración, igual pues cada quien son los argumentos del concejal, pues yo respeto el pensar de cada uno de los concejales, aprueban honorables concejales la proposición del concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Perdón presidente.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Voto positivo.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Yo le había solicitado a la asesora jurídica con respecto a la recusación, si esa recusación nos impedía hacer la votación que el concejal José Gregorio desea, entonces como para por favor el concepto jurídico.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Perdón un concepto concejal Julián, usted sabe la Doctora Dora no se puede comprometer en los conceptos, solamente, voto señor presidente positivo.

LA PRESIDENCIA: No, igual ya se sometió a consideración y ya se hizo la votación respectiva, si claro que sí ya votamos, no alzo la mano.

Secretaria: Habían alzado la mano cuatro personas presidente, había votado el concejal Norberto el concejal Gregorio el concejal Ciro y el concejal Alex Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Señorita puede leer nuevamente, yo no he levantado la mano, no me quedo claro el contenido de la proposición.



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 59 de 59

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

LA PRESIDENCIA: Concejal de todos modos pues se sometió a consideración y ella pues conto las personas que votaron, continuamos con el orden del día secretaria.

Secretaria: Agotado el orden del día presidente.

LA PRESIDENCIA: Agotado el orden del día y siendo las 12:01 del día 11 de mayo de 2017 damos por finalizada la sesión del día hoy, no sin antes invitarlos el día lunes a la sesión ordinaria a las 7 de la mañana.

ALEXANDER DIAZ LOPEZ
Presidente h. Concejo Municipal 2017

DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Secretaria